DIARIO INDEPENDIENTE DESDE 1967

La Gaceta

Auténticamente cotopaxense

59 Años junto a ti...

Cotopaxi - Ecuador | Año LIX | Nº 23.523 | Latacunga, lunes 19 de octubre de 2026 | CIR: DIARIA | TIR: 4100 | 60 CTVOS | lagaceta.com.ec



Foto:D.M./La Gaceta

Falta de lluvias y déficit hídrico es una preocupación de la Sierra centro del país

La falta de precipitaciones mantiene la preocupación en varias provincias de la Sierra centro del Ecuador, donde los cielos despejados, la intensa radiación solar y las bajas temperaturas durante la madrugada marcan las condiciones climáticas. La situación no se limita a Latacunga, sino que también comprenden diferentes zonas de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo, donde persiste el déficit hídrico y aumenta el riesgo de incendios forestales. Pág. 5

Cotopaxi registra 119 casos de hepatitis A en lo que va de 2026

Foto:Referencial/Internet



Cotopaxi registra 119 casos de hepatitis A, hasta la semana epidemiológica 39 de este año. La cifra representa un incremento del 25% en comparación con 2025 y la mayoría de casos corresponde a niños y adolescentes menores de 18 años. Pág. 6

Exportación de claveles aumenta por temporada de Todos los Santos

Los productores de flores de Cotopaxi esperan incrementar en un 25% las ventas al mercado internacional durante la temporada de Todos los Santos. Chile y España constituyen los principales destinos del clavel que se exporta desde la provincia en esta época del año.

Foto:Referencial/Internet Pág. 6



Fuerzas Armadas destruyen tres bocaminas de minería ilegal en La Maná

Pág. 7

El Ejército Ecuatoriano ejecuta operaciones contra la minería ilegal en Cotopaxi, en una de las últimas fueron destruidas tres bocaminas y una bomba sumergible utilizada para actividades de extracción de oro.



Foto:Archivo/La Gaceta

Cotopaxi registró 57 postulantes para ocupar plazas de jueces temporales

#Cotopaxi | Los resultados de las siguientes etapas permitirán conocer quiénes cumplen las condiciones para asumir temporalmente funciones jurisdiccionales y contribuir a la atención de las causas que se tramitan en el sistema de justicia. Pág. 16

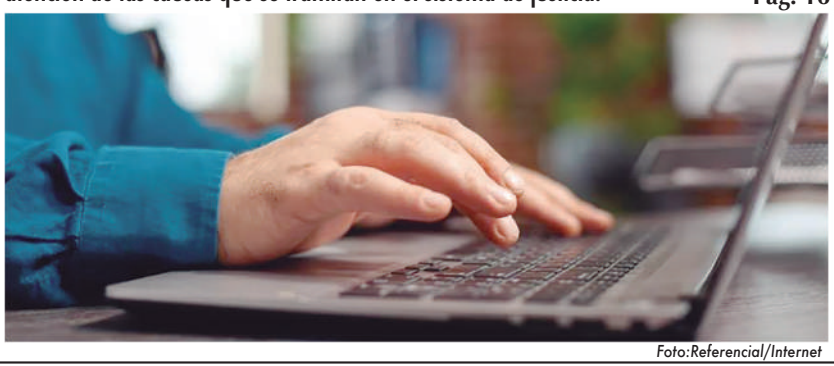


Foto:Referencial/Internet

La frase **Mahatma Gandhi**

"No hay camino para la verdad, la verdad es el camino".

Editorial (0)

La minería ilegal avanza

La destrucción de tres bocaminas en La Maná evidencia que la minería ilegal busca expandirse en Cotopaxi. La intervención de las Fuerzas Armadas es positiva, pero también constituye una alerta sobre una actividad que provoca daños ambientales y puede estar relacionada con estructuras delictivas.

El problema no se resuelve únicamente destruyendo bocaminas y maquinaria. Es indispensable identificar a quienes financian estas operaciones, determinar cómo se comercializa el oro extraído y establecer responsabilidades. De lo contrario, los operativos pueden convertirse en acciones aisladas sin lograr frenar el negocio.

Cotopaxi todavía está a tiempo de evitar que esta actividad se consolide. Para ello se requiere control permanente, investigación, coordinación entre instituciones y sanciones efectivas. Prevenir ahora será mucho menos costoso que enfrentar después sus consecuencias ambientales, económicas y de seguridad.

Rafael Sandoval Egas (O)

Declaraciones comprometedoras

Se habla en estos días de que las declaraciones del testaferro de Maduro y de su esposa serían muy comprometedoras para ciertos actores de la política ecuatoriana.
Al parecer, estos personajes estarían llegando a algún acuerdo de colaboración eficaz con la justicia norteamericana para obtener mejores condiciones en prisión. Fuentes extraoficiales señalan que habrían comenzado a declarar sobre cómo se realizaban los negociados con sus amigos del SS XXI en nuestro país.

Hay muchos temas escabrosos alrededor de la polémica amistad que mantenían Maduro y Correa, relación que los llevó a trabajar conjuntamente en varios asuntos que hoy estarían saliendo a la luz. Poco a poco podría destaparse una verdadera caja de Pandora, con información que interesa especialmente al Gobierno norteamericano, empeñado en determinar cómo operaban las redes que se habrían estructurado para el tráfico y movimiento de importantes recursos en toda la región.

Seguramente, como ocurrió en el caso Villavicencio, al principio parecerá que no sucede nada y, de pronto, podrían producirse nuevas detenciones. Por ahora, poco se dice del caso Saab, pero tarde o temprano podrían salir a la luz muchas de las actuaciones de quienes se creían intocables y que hoy se encuentran tras las rejas, pagando por sus actos y a la espera de que algunos de sus coidearios terminen también respondiendo ante la justicia.

La fotografía (I)



Precios

En las últimas semanas se ha producido una espectacular escalada de precios de los productos de primera necesidad; en los mercados los precios han subido considerablemente, para este problema existen algunas explicaciones, según los vendedores, las fuertes lluvias que han destrozado los sembríos, mientras en otros sectores los intensos soles, el fenómeno de El Niño; en fin, lo cierto es que la mayoría de personas solicita a las autoridades realizar los respectivos controles y así favorecer a los consumidores.

La Gaceta
Fundado el 12 de abril de 1967
apazmino@lagaceta.com.ec
amejia@lagaceta.com.ec
Quijano y Ordóñez 479 y Gral. Maldonado
Casilla 328 Telf.: 2811142, Latacunga - Ecuador
FUNDADOR
Rafael Sandoval Pástor
DIRECTORA
Carmen Luz Sandoval Egas
GERENTE GENERAL
Rafael Sandoval Egas
Consejo Editorial: Carmenluz Sandoval, Edmundo Rivera, Rafael Sandoval Egas. **Columnistas:** Ángel Rocha, Paúl García, Francisco Ulloa, Alan Cathey, Alberto Salvador, Maximiliano Naranjo, María José Rodríguez, César Barthelotti, Luis Reinoso, Eduardo Salgado, Byron Herrera, Cesar Jácome, Carlos González. **Editor Deportivo:** Nelson Fueltala. **Concepto Gráfico**: Willian Caiza, Diego Mogro. **Asistente de Comercialización:** María Eugenia Tovar, Ximena Taipe. **Diagramación:** Belgica Vargas, Carolina Molina. **Redes Sociales:** Fernando Montiel. **Impresión:** Miguel Safla, Guillermo Suntásig. **Ventas Nacional:** Mallury Gorozabel.

(O)



La microbiota intestinal: pequeños microorganismos con grandes beneficios para nuestra salud

Byron Herrera H.
nutricionbh@gmail.com

Cuando hablamos de alimentación saludable, generalmente pensamos en consumir frutas, verduras, proteínas de calidad y mantener una adecuada hidratación. Sin embargo, existe un componente fundamental de nuestra salud que muchas veces pasa desapercibido: la microbiota intestinal. Se trata de una comunidad formada por billones de microorganismos, principalmente bacterias, que habitan en nuestro aparato digestivo y desempeñan funciones esenciales para mantener el equilibrio y bienestar de nuestro organismo.

Durante muchos años se consideró que las bacterias eran principalmente responsables de enfermedades. Actualmente sabemos que numerosas especies cumplen funciones beneficiosas y mantienen una relación estrecha con nuestra salud. La microbiota intestinal participa en la digestión de determinados alimentos, la producción de sustancias importantes, la regulación del sistema inmunológico y la protección frente a microorganismos perjudiciales.

Uno de sus principales beneficios está relacionado con el aprovechamiento de los nutrientes. Cuando consumimos alimentos ricos en fibra, como frutas, verduras, legumbres y cereales integrales, ciertas bacterias intestinales fermentan componentes que nuestro organismo no puede digerir por sí solo. Como resultado, producen sustancias conocidas como ácidos grasos de cadena corta, entre ellos el butirato, que contribuye a mantener la integridad de la barrera intestinal y favorece el funcionamiento del colon.

La microbiota también desempeña un papel importante en nuestras defensas. Una comunidad microbiana equilibrada ayuda al sistema inmunológico a responder adecuadamente frente a diferentes estímulos y participa en la protección contra microorganismos que pueden ocasionar infecciones. Aunque mantener una microbiota saludable no garantiza evitar enfermedades, constituye un elemento importante para el funcionamiento normal del organismo.

Otro aspecto interesante es su relación con el metabolismo. Diversas investigaciones han identificado asociaciones entre alteraciones de la microbiota intestinal y enfermedades como la obesidad, la resistencia a la insulina y la diabetes tipo 2. Sin embargo, estas relaciones son complejas y todavía no podemos afirmar que modificar la microbiota, por sí solo, permita prevenir o tratar dichas enfermedades. Una alimentación equilibrada y la actividad física siguen siendo fundamentales.

En los últimos años también ha despertado interés la conexión entre el intestino y el cerebro, conocida como eje intestino-cerebro. Ambos órganos mantienen una comunicación constante mediante mecanismos nerviosos, hormonales e inmunológicos. Algunas investigaciones sugieren que la microbiota podría participar en procesos relacionados con el estrés, el estado de ánimo y determinadas funciones cognitivas. No obstante, todavía se requieren más estudios para establecer sus aplicaciones clínicas.

¿Cómo podemos cuidar nuestra microbiota mediante la alimentación? La respuesta no está necesariamente en consumir suplementos costosos, sino en adoptar hábitos saludables. Una de las recomendaciones más importantes es incrementar progresivamente el consumo de fibra. Alimentos tradicionales de nuestra dieta ecuatoriana, como avena, quinua, chochos, lentejas, fréjoles, verde, frutas y verduras, contribuyen a favorecer una comunidad microbiana diversa.

También debemos conocer la diferencia entre probióticos y prebióticos. Los probióticos son microorganismos vivos que, consumidos en cantidades adecuadas, pueden proporcionar beneficios específicos para la salud. Los prebióticos son sustancias que sirven de alimento a determinados microorganismos beneficiosos. Podemos encontrarlos en alimentos como el ajo, la cebolla, el plátano y los espárragos. Es importante recordar que no todos los suplementos probióticos tienen los mismos efectos ni son necesarios para todas las personas.

Asimismo, debemos evitar el uso innecesario de antibióticos, mantener una adecuada hidratación, realizar actividad física y priorizar alimentos naturales frente a productos ultraprocesados. La variedad alimentaria es especialmente importante porque diferentes microorganismos aprovechan distintos componentes de nuestra alimentación.

Finalmente, cuidar nuestra microbiota intestinal significa comprender que nuestra salud depende también de los microorganismos que conviven con nosotros. No necesitamos dietas milagrosas ni productos especiales, sino decisiones alimentarias conscientes y sostenibles. Incorporar diariamente alimentos variados, ricos en fibra y nutrientes, representa una estrategia sencilla para favorecer nuestra salud digestiva y nuestro bienestar general.

(O)

La pulga en la OREJA

edmundo195555@gmail.com

Osteoporosis

La Sociedad Nacional de Osteoporosis de Gran Bretaña y la Fundación Internacional de Osteoporosis, proclamó en 1966 que el 20 de octubre de cada año se recuerde el Día Internacional de la Osteoporosis.

La Sociedad lanzó una campaña destinada a prevenir la enfermedad y a concienciar a la población sobre su diagnóstico y tratamiento. De esta forma comenzó el Día Mundial de la Osteoporosis.

A partir de 1998 la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha participado respaldando las distintas campañas que en la actualidad se desarrollan en la mayoría de países de nuestro planeta.

Se calcula que uno de cada cinco hombres y una de cada tres mujeres mayores de 50 años son propensos a tener una fractura osteoporática; sin embargo, los cuidados han permitido controlar esta enfermedad en muchos países.

La enfermedad se vincula con los huesos que degeneran las articulaciones, especialmente en personas maduras, cuyo desgaste produce deterioro articular y una enfermedad imposibilitante que origina dolores considerables e invalidez.

La osteoporosis es la pérdida de la masa trabecular del hueso; el resto morfológicamente no sufre ningún cambio y es normal. Estas pérdidas de huesos explican las consecuencias.

Fracturas espontáneas o provocadas con mínimos traumatismos, deformidad de la columna vertebral por aplastamiento de las vértebras, fracturas en el cuello del fémur, cuyos efectos invalidan a la persona.

Etimológicamente varios factores determinan la osteoporosis. La osteoporosis primaria que es más frecuente en la mujer que en el hombre, afecta antes de la menopausia y más frecuentemente en blancos que en negros.

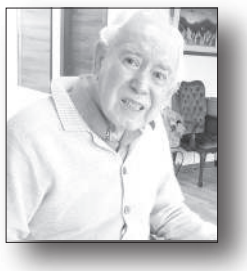
Entre los factores cuentan las dificultades para desarrollar una masa ósea adecuada en la juventud y en la adultez, la no utilización apropiada y oportuna de calcio, por falla hormonal del funcionamiento de la paratiroides de origen endógeno.

La osteoporosis secundaria depende por aumento de hormonas de la corteza suprarrenal, por hipogonadismo, por milloma múltiple y gastronómica subtotal. En las mujeres mayores de 40 años, afecta a las articulaciones extremas de los dedos.

En este Día Mundial de la Osteoporosis, a más de los estudios y esfuerzos de los médicos especialistas por aliviar la enfermedad, es necesario que los enfermos contribuyan evitando la enfermedad, protejan las articulaciones de los desgastes.

En este caso se debe cumplir con los cuidados recomendados por los médicos; así indican los facultativos para bienestar de los enfermos; en estos y otros casos es importante que se haga realidad la verdadera solidaridad.

(O)



GENERAL DE POLICÍA DOCTOR FAUSTO AQUILES VÁSCONEZ NARANJO

Lcdo. Cesar Jácome

Hombre de manifiesto espíritu personal y profesional; de amable trato con todos, dinámico, sin perturbaciones y altamente responsable en el desempeño de cargos y comisiones que le confiaran sus superiores dentro y fuera del país.

Se ha manifestado en su ramo siempre apuntando a ser mayor en sus conocimientos y actuaciones, habiendo llegado a la conquista de insignias de jerarquías superadas y de condecoraciones al mérito policial.

Nace en la ciudad de Pujilí, provincia de Cotopaxi, el 3 de enero de 1936; sus padres Carlos Vásconez y Matilde Naranjo.

Estudia en la escuela municipal Pedro Vicente Maldonado y en el Normal Rural de su tierra nativa, obteniendo honrosas calificaciones.

Pasa dos años en las filas del magisterio; luego, ingresa a la Escuela de Policía Nacional en donde se gradúa de Subteniente, nuevo punto de partida de su destino frente a la Institución y a la Patria. Se gradúa de Bachiller en Humanidades Modernas en el Colegio Hermano Miguel de la Salle de la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi, para luego ingresar a la Universidad Central del Ecuador.

Contrae matrimonio con la dama Sra. Rosario Bassante, pareja de apreciables méritos que llega a tener robustos e inteligentes retoños llamados Sandra, Natalia, Ana, Fausto y Catalina, aprovechados estudiantes en colegios secundarios de la Capital.

Luego fue Director de la Escuela de Estado Mayor de Oficiales de la Policía Nacional. Paralelamente a esta y otras funciones anteriores inherentes a su carrera profesional, ha venido desempeñando la dignidad de Presidente de la Asociación 14 de Octubre integrada por Pujilenses residentes en Quito, desde cuyo puesto, su actitud entusiasta y progresista en bien de sus consocios y de su pueblo de origen, ha sido de reconocido provecho social, cultural y hasta material y, por consiguiente, de celebrados aplausos.

Con su gentil y perseverante auspicio de dirigente de la mencionada Asociación, Pujilí obtuvo hace poco un monumento a la Madre como elocuente obsequio a esta ciudad, configurado artísticamente en mármol, delatando con ello a los que lo contemplan que, en la sociedad pujilense, se ha tenido y se tendrá a través del tiempo el justo afán de ennoblecer, engrandecer, manifestar y perpetuar la memoria de la Madre.

El General Vásconez Naranjo ha escrito algunos asuntos de su dominio profesional y de sus sentimientos. Conocemos su simpático y original poemario intitulado PUJILÍ, RELICARIO DEL CORAZÓN; es un atractivo y donairoso librito que reporta 30 composiciones en verso, todas ellas llenas del más vivo sentimiento de honor y reverencia al solar nativo. Es un álbum de expresivos y consagrados cuadros vivos apercibidos desde adentro y patentizados como producto de su idiosincrasia; cuadros literarios que cual vivos lienzos, delatan la alcurnia, los nobles atributos de un pueblo como Pujilí, todos ellos anidados en donairosos paisajes que bien los evidencia uno tras otro su creador.

Qué acertadas frases del Dr. Juan Abel Echeverría Ramírez, otro intelectual, destacado coterráneo, apuntadas en su comentario autorizado a manera de proemio en el libro del que estamos dando cuenta, las mismas que, entre otras, dicen: Fausto Vásconez ha tenido el acierto de lanzar su Poemario dedicado a Pujilí en su fiesta aniversaria y como deseando hacer del amor a su tierra una cofradía, lo llamó Relicario del corazón. ¡Cómo surge en él un fluir de palabras de libertad, amor, humildad y esperanza! Todas estas cosas son las que se pueden construir grandes ideales. Cosas livianas, dulces como los débiles pétalos de una flor y sentidas como las tiernas notas de una canción Bien por Fausto Vásconez Naranjo y su ejemplo de amor al solar nativo donde hinchamos por primera vez nuestros pulmones con la fresca brisa que acaricia. Que su anhelante deseo de grandeza sea una realidad viviente a corto plazo Que el grupo de hombres de esta generación recoja con honor y con orgullo la tradición intelectual, científica y poética de los que vivieron ayer y aprendamos a sentir al terruño en el centro del corazón mirando al futuro con fe para enorgullecernos un día del ascendente camino recorrido.

Luego, llega a nuestro habitual puesto de estudio ELUCIDACIÓN POÉTICA POLICIAL, otro libro bien presentado y bien escrito por el hoy General Fausto Vásconez, en cuyo exordio se lee: COMPAÑEROS, los humanos estamos siempre sujetos a los errores, por lo tanto, el presente trabajo debe tener algunos; les pido miren a los mismos con benevolencia que caracteriza el portador del uniforme que simboliza el orden, paz y seguridad, tomando en cuenta solamente el esfuerzo y el afán de cantar versos poéticos a la Institución Policial, haciendo justicia a su labor fecunda que hace posible el desarrollo y progreso de los pueblos del mundo.

Me quedo corto para hablar sobre dicho libro en cuanto a su género literario y a la espiral del numen de su autor, por lo que, en esta vez, me enarbolo en el frondoso árbol de las ricas y respetables apreciaciones constantes a guisa de prólogo en tal obra, las que leídas unas tras otras, encuéntranse las enjundiosas frases del Lic. Galo Flor Pinto, General de Policía, escritas así: Qué grande resulta que un miembro de la Policía Nacional esté enamorado de la institución. Y Qué ejemplar conducta del Oficial que resta horas de su descanso para escribir poemas a su amada Policía. En el mundo utilitarista en que nos ha tocado vivir, cuan alentador es saber que hay uno, aunque sea solamente UNO, que escriba versos inspirados en su don natural y en la profesión policial precisamente. Usted, General Fausto Vásconez, es una persona que está orgullosa de su profesión, y con sólo esto, escapa de la mediocridad y enaltece su nombre. Mis votos son porque todos los miembros de la Policía Nacional se contagien de su ejemplo.

El Dr. Guillermo Bossano Valdivieso, Catedrático de la Universidad Central sintetiza su acreditado criterio en estas palabras engarzadas como presentación de la obra de esta semblanza; ellas tienen este tenor: Qué poca gente se preocupa y ocupa de lo intrínsecamente cultural.

Apreciamos la velocidad y nos saturamos del vértigo confundidos en los instrumentos generados en afán de vencer el tiempo y el espacio ¿Qué sabemos y qué se ha hecho en los arcanos de las exploraciones netamente espirituales? En todo ello he meditado por contraste cuando mi distinguido discípulo en las aulas universitarias, el General Fausto Vásconez Naranjo ha puesto en mis manos su poemario destinado a exaltar las fuerzas morales e intelectivas de esa grande y noble estructura superior nuestra que es la POLICÍA NACIONAL. Ha vivido emocionalmente dispuesto a recorrer la trayectoria, los símbolos, el pulso e impulso, lo anímico y trascendental de la Institución y de sus integrantes a los cuales va dirigido este mensaje primero, que se torna en obsesionante mandamiento para contagiar a los suyos una fuerza suprema de eticidad y privilegio El oficio altruista de escribir para los demás encarga un sentido de mística fundamental. Sin embargo, su derrotero exige un punto de partida y jamás una meta. Fausto Vásconez Naranjo ha sabido vencer con ánimo heroico la hora cero y tiene abierto su destino en la vocación de aquello que el poeta dignificará con el diálogo de los seres profundos. Bien por el camino emprendido por Fausto Vásconez Naranjo, el Jefe de Policía entrañablemente atado a la constelación de los hombres que se entregan al quehacer de inteligencia, que creen que todavía los valores deben presidir todas las acciones humanas. Y bien por la Policía Nacional que tiene ya quien cante sus vicisitudes y sus trances de gloria.

El día 9 de mayo de 1980, el personaje de esta referencia, gradúase de Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central, para luego incorporarse a la abogacía atisbando su futuro y el servicio que puede prestar a la sociedad y a la Patria, una vez que se retire de las filas de la Policía Nacional.

Últimamente, en los primeros días de marzo del año que recurre 1981, ha sido ascendido al grado de Coronel de Policía.

Merecida promoción por lo cual ha sido cumplimentado con hondo sentido acreditativo y aprecio por muchas gentes. Así, entre otros comunicados públicos de prestantes instituciones, el Ilustre Consejo Municipal de su terruño le dice telegráficamente: en nombre de la Municipalidad y ciudadanía cantonal de Pujilí, reciba felicitación sincera por el merecido ascenso que honra a su familia y particularmente a esta tierra. Augúrole triunfos. Atte. Lic. Marcelo Bassante Ramírez.-Presidente del Concejo.

El Coronel Manuel Vicente Santacruz Agregado de Policía a la Embajada de Colombia en la República del Ecuador (en esquela especial) exprésase en estos términos: Presento al Señor General Fausto Aquiles Vásconez Naranjo, Director de la Escuela de Estado Mayor, en nombre de la Policía de Colombia y en el mío propio, un especial y sincero saludo de felicitación, con motivo del merecido ascenso que acaba de conferirle el Gobierno Nacional, en reconocimiento de sus preclaras virtudes de ciudadano, de sus méritos personales e invaluables servicios a la Institución Policial y a la sociedad ecuatoriana.- Quito, marzo 12 de 1981.

El Rector del Instituto Nacional Superior Belisario Quevedo de Pujilí, en oficio No. 409 R-INS.BC, hace su cumplido especial en este tenor: Señor Fausto Aquiles Vásconez Naranjo, General de Policía.- Quito Señor General: la prensa ecuatoriana publica el ascenso de grado policial recaído en vuestra persona; este que es una respuesta al derecho y a la justicia que tiene un gran profesional y muy acertadamente observado y practicado por el gobierno del Abogado Jaime Roldós Aguilera, llena de encomio, satisfacción y orgullo a la Patria Chica y particularmente a las personas que nos sentimos partícipes de su gran amistad; por tanto, aprovecho la oportunidad para tributarle mis más cálidas felicitaciones por el merecido triunfo, deseándole a la vez que la función desde el alto grado tenga los mejores aciertos como siempre.- Muy atentamente Manuel M. Cevallos Madrid, Rector del I.N.S. Belisario Quevedo.

El General Fausto Aquiles Vásconez Naranjo tiene su pedestal propio en sus virtudes personales y atributos de miembro destacado de la Policía Nacional. Frente a su imagen es seguro que la juventud de su pueblo se imbuirá para dar paso hacia adelante, porque la vida en insiste requerimiento está diciendo a chicos y grandes: ¡Avanza, seguid siempre de frente bajo la égida de quienes perseveran en sus esfuerzos con la certeza de servir más tarde o más temprano a la sociedad, a la Patria y a la Humanidad!.

El General publicó últimamente la obra ensayo - narrativa con el título AÑORANDO MI TIERRA. Hace dos meses Fausto Aquiles Vásconez Naranjo estuvo de visita y observación por la Pampas Argentinas, llegando hasta la Patagonia. Diríase que él estaba muy cerca del Polo Sur del helado y frío continente, en donde un grupo de pingüinos, con sus pantalones blancos y plumas suaves y brillantes, con una capa absolutamente negra, llamándole a que Fausto Aquiles se acerque a conversar con ellos en un lenguaje de arrullos y canciones, junto al estrecho de Magallanes.

CONTINUARA...



¿Quién cuida la ciudad cuando se apagan los micrófonos?

Carlos Ulises González Mazorra
arq-krlosgonzalez@live.com

CIUDAD VISIBLE | La Gaceta

Durante varios días, Latacunga se permitió algo que pocas veces hacemos con suficiente calma: conversar sobre la ciudad que habitamos. En la Semana de la Arquitectura, el Pacto Urbano 2026 reunió distintas voces para hablar de movilidad, patrimonio, agua, vivienda, convivencia y futuro. El Laboratorio Urbano Ciudad Viva llevó parte de esa conversación a la calle, donde las ideas dejaron de ser únicamente palabras y comenzaron a encontrarse con la vida cotidiana.

Sin embargo, terminados los encuentros, recogidas las sillas y apagados los micrófonos, aparece una pregunta más importante que cualquier discurso: ¿quién cuida la ciudad cuando termina el evento?

La primera respuesta suele señalar al municipio. Y es razonable: las instituciones públicas tienen competencias, presupuestos y obligaciones que no pueden trasladarse a los vecinos. Les corresponde planificar, gestionar, mantener espacios públicos y rendir cuentas. Pero reducir la ciudad a una responsabilidad administrativa también es una forma de alejarnos de ella. Porque el lugar donde vivimos se construye con decisiones públicas, sí, pero también con miles de decisiones pequeñas que tomamos cada día.

La ciudad se cuida cuando alguien respeta una vereda y permite que otra persona camine sin obstáculos. Cuando un comerciante comprende que la calle no es una extensión ilimitada de su negocio. Cuando un conductor reconoce que el peatón también tiene derecho a llegar seguro. Cuando una familia protege un árbol, un barrio organiza una jornada de limpieza o un profesional advierte que una obra puede afectar al entorno.

Ninguno de esos gestos reemplaza una política pública. Pero todos revelan algo esencial: la convivencia urbana no se decreta; se practica.

Durante el Pacto Urbano escuchamos perspectivas distintas y, por momentos, seguramente incómodas. Eso no debería sorprendernos. Una ciudad no es un grupo de personas que piensan igual. Es un territorio compartido entre generaciones, profesiones, comerciantes, autoridades, estudiantes y vecinos que tienen necesidades diferentes. Aprender a escucharnos, incluso en el desacuerdo, forma parte de construir un espacio común.

También necesitamos reconocer que participar no significa simplemente asistir a una fotografía o firmar un documento. La participación adquiere valor cuando influye en las decisiones y cuando quienes se comprometen vuelven a encontrarse para revisar lo avanzado. La Nueva Agenda Urbana, adoptada en Quito hace diez años, plantea precisamente una gestión urbana que involucre a las instituciones y a la sociedad. La meta 11.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible insiste en fortalecer la planificación participativa.

Ese horizonte internacional tiene una traducción sencilla para Latacunga: no basta con decir qué ciudad queremos; necesitamos acordar qué haremos, quién lo hará y cómo sabremos si funcionó.

Tal vez el siguiente paso no sea organizar un foro más grande, sino sostener una conversación más constante. Volver a los barrios, escuchar a quienes no pudieron entrar a un auditorio, priorizar problemas concretos y hacer seguimiento público de los compromisos. Un cruce peligroso, una acera inaccesible, una quebrada descuidada o un espacio patrimonial abandonado pueden ser el punto de partida de acuerdos pequeños, verificables y capaces de crecer.

Podemos empezar con compromisos modestos y medibles: una mesa abierta cada trimestre, un registro público de acuerdos y una revisión comunitaria de los resultados reales alcanzados.

El Laboratorio Urbano Ciudad Viva nos dejó una lección poderosa: una cuadra puede convertirse en un lugar para observar cómo convivimos. No se trata de suponer que una intervención temporal resuelve los problemas estructurales. Se trata de comprender que las calles no son únicamente superficies para circular o estacionar, sino escenarios donde se expresa nuestra relación con los demás.

Quisiera que lo vivido durante estas jornadas no quedara guardado entre fotografías, discursos y recuerdos. Quisiera que sirviera para construir una costumbre distinta: la de conversar, actuar, evaluar y corregir juntos. Que los gremios sigan aportando conocimiento; que las instituciones asuman sus responsabilidades; que la academia acompañe con evidencia; y que los ciudadanos encontremos formas reales de participar.

Al final, cuidar Latacunga no significa estar de acuerdo en todo ni esperar que alguien más resuelva cada dificultad. Significa entender que nuestros derechos conviven con obligaciones y que el futuro urbano no pertenece a una sola administración ni a una sola generación.

Los micrófonos ya se apagaron. La ciudad, en cambio, sigue hablando cada mañana. La verdadera pregunta es si seguiremos escuchándola.

Falta de lluvias y déficit hídrico es una preocupación de la Sierra centro del país



Foto: D.M./La Gaceta

Falta de lluvias afectan a varias provincias de la sierra centro del país.

La falta de precipitaciones mantiene la preocupación en varias provincias de la Sierra centro del Ecuador, donde los cielos despejados, la intensa radiación solar y las bajas temperaturas durante la madrugada marcan las condiciones climáticas. La situación no se limita a Latacunga, sino que también comprenden diferentes zonas de Cotopaxi, Tungurahua y Chimborazo, donde persiste el déficit hídrico y aumenta el riesgo de incendios forestales.

Héctor Cobo, director de la Zona 3 de la Secretaría de Gestión de Riesgos, explicó que las condiciones meteorológicas varían entre las provincias y que la presencia de lluvias en ciudades como Quito no significa que necesariamente se registren precipitaciones en Latacunga. Según indicó, estos fenómenos responden a procesos naturales y a las condiciones atmosféricas de cada sector.

El funcionario señaló que la humedad y la nubosidad que llegan desde la región oriental influyen en la formación de lluvias en la Sierra centro; cuando estas condiciones no favorecen el ingreso de humedad, disminuye la posibilidad de precipitaciones y predominan los cielos despejados, acompañados de una fuerte radiación solar.

Estas condiciones contribuyen al déficit hídrico y, de acuerdo con Cobo, se relacionan con el incremento de incendios forestales registrados en las tres provincias que conforman la Zona 3. Frente a este escenario, las instituciones mantienen acciones coordinadas para fortalecer la prevención y responder ante posibles emergencias.

Mientras tanto, en provincias del norte del país, como Esmeraldas, Santo Domingo de los Tsáchilas y Pichincha, se han registrado precipitaciones de mayor intensidad, según la información proporcionada por el funcionario, estos comportamientos climáticos forman parte de los escenarios que se han venido analizando en relación con el fenómeno de El Niño.

La falta de humedad atmosférica también influye en las variaciones de temperatura: durante el día se presentan jornadas soleadas, mientras que en la madrugada y la noche el frío puede intensificarse, con temperaturas que en determinados sectores llegan a ubicarse bajo cero. Además, la escasa formación de nubes reduce las posibilidades de lluvias en estas zonas.

Ante este panorama, las autoridades insisten en que la falta de precipitaciones debe analizarse como una situación que afecta a buena parte de la Sierra centro y no únicamente a Latacunga, la prevención de incendios forestales, el seguimiento de las condiciones meteorológicas y el uso responsable del agua son aspectos fundamentales mientras persistan las condiciones de déficit hídrico.



(I)

Cotopaxi registra 119 casos de hepatitis A en lo que va de 2026

Cotopaxi registra 119 casos de hepatitis A, hasta la semana epidemiológica 39 de este año. La cifra representa un incremento del 25% en comparación con 2025 y la mayoría de casos corresponde a niños y adolescentes menores de 18 años.



Foto: W.C/La Gaceta

Milton Paredes, responsable de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección de Salud de Cotopaxi.

Milton Paredes, responsable de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección de Salud de Cotopaxi, informó que durante 2026 se ha evidenciado un repunte de casos de hepatitis A a escala nacional. En la provincia, los 119 casos notificados se han presentado de manera aislada en diferentes sectores.

La hepatitis A se transmite principalmente por el consumo de agua o alimentos contaminados con materia fecal de una persona infectada, así como por la ingesta de agua no segura. Entre los síntomas más frecuentes se encuentran vómito, diarrea, dolor abdominal y coloración amarillenta de la piel o de la parte blanca de los ojos, conocida como ictericia. Ante la presencia de estos signos, se recomienda acudir a un médico y evitar la automedicación.

La hepatitis, en sus diferentes tipos, es una enfermedad que afecta al hígado y provoca inflamación. Paredes explicó que la hepatitis A es de origen viral y, según indicó, generalmente no es mortal. Con un tratamiento adecuado, la recuperación puede producirse en pocos días, dependiendo de la condición de cada paciente.

El funcionario señaló que una de las formas de prevención es la vacunación. Sin embargo, indicó que actualmente el Ministerio de Salud Pública no oferta la vacuna contra la hepatitis A. En cambio, sí dispone de la vacuna contra la hepatitis B, que se administra dentro del esquema infantil y también puede aplicarse a adultos en tres dosis.

Paredes aclaró que la hepatitis B puede convertirse en una enfermedad crónica y que, aunque no tiene cura en esos casos, puede prevenirse mediante la vacunación.

En comparación con 2025, los casos de hepatitis A en Cotopaxi aumentaron un 25% durante este año. La mayor incidencia se concentra en niños y adolescentes de hasta 18 años. A escala nacional, provincias como Guayas y Pichincha se encuentran entre las que registran un mayor número de casos.

Entre las principales recomendaciones para prevenir el contagio constan el lavado frecuente de manos, especialmente después de ir al baño y antes de preparar o consumir alimentos, así como el consumo de agua segura. Estas medidas también contribuyen a evitar otras enfermedades gastrointestinales e infecciosas.

(I)

Exportación de claveles aumenta por temporada de Todos los Santos



Foto: W.C/La Gaceta

Geovanni Remache, gerente de Flores La Unión.

Los productores de flores de Cotopaxi esperan incrementar en un 25% las ventas al mercado internacional durante la temporada de Todos los Santos. Chile y España constituyen los principales destinos del clavel que se exporta desde la provincia en esta época del año.

Geovanni Remache, gerente de Flores La Unión, explicó que para atender esta temporada se requieren alrededor de siete meses de trabajo y preparación del cultivo.

Indicó que este año se registraron algunos retrasos debido a las condiciones climáticas; sin embargo, mediante ventas programadas esperan cumplir con los pedidos internacionales y alcanzar un crecimiento del 25% frente a la demanda habitual de los últimos meses.

Los principales mercados para esta temporada son Chile y España. Los despachos hacia el país sudamericano comenzaron durante los primeros días de octubre por vía marítima y posteriormente se iniciaron los envíos al mercado español. Para este año, la empresa prevé comercializar más de 2,5 millones de tallos.

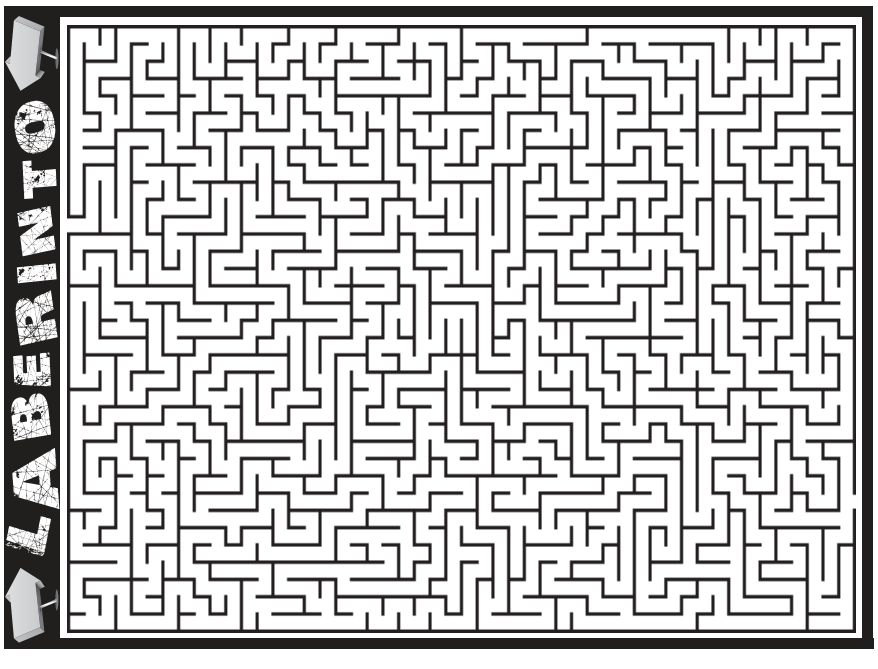
Remache señaló que la celebración de Todos los Santos tiene una demanda específica en determinados países, por lo que el volumen de ventas es menor al registrado durante temporadas como San Valentín o el Día de la Madre. No obstante, destacó que representa un importante colchón financiero para la empresa y los productores vinculados a esta actividad.

En esta época, la flor de mayor demanda es el clavel, además de rosas blancas, rojas y rosadas. Flores La Unión trabaja actualmente con alrededor de 230 productores, que en conjunto representan aproximadamente 50 hectáreas de cultivo en la provincia.

El gerente explicó que la producción de clavel continúa creciendo y que, para fortalecer los cultivos, se importa semilla desde Colombia, con el objetivo de mejorar la capacidad de abastecimiento de los mercados internacionales durante las temporadas de mayor demanda.

Finalmente, Remache indicó que las condiciones climáticas registradas durante los primeros meses del año provocaron una reducción aproximada del 30% en la producción y retrasos de hasta una semana en las cosechas. Los productores esperan que las condiciones mejoren para cumplir oportunamente con los pedidos previstos para esta temporada.

(E)



(I)

Cotopaxi: 310 listas de candidaturas fueron calificadas para las elecciones de 2027

#Cotopaxi | Del total de listas calificadas, cuatro corresponden a prefectura, 40 a alcaldías, 44 a concejalías urbanas, 39 a concejalías rurales y 183 a vocalías de las juntas parroquiales rurales.

La Junta Provincial Electoral de Cotopaxi calificó 310 de las 322 solicitudes de inscripción presentadas para participar en las Elecciones Seccionales y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) de 2027. Con este resultado, concluyó la sesión permanente destinada a revisar y calificar las candidaturas en la provincia.

Del total de listas calificadas, cuatro corresponden a prefectura, 40 a alcaldías, 44 a concejalías urbanas, 39 a concejalías rurales y 183 a vocalías de las juntas parroquiales rurales. Estas últimas concentran la mayor cantidad de candidaturas calificadas en Cotopaxi.

Sin embargo, de las 322 solicitudes presentadas, 12 no forman parte del grupo de listas calificadas. La información difundida por la Delegación Provincial Electoral no detalla en este reporte las razones particulares de cada caso ni la situación en la que se encuentran dentro del proceso.



Foto: Cortesía

Con este resultado, concluyó la sesión permanente destinada a revisar y calificar las candidaturas en la provincia.

La calificación constituye una fase clave del calendario electoral, pues permite verificar que las organizaciones políticas y sus candidatos cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente para participar en los comicios.

Con el cierre de esta etapa, el organismo electoral provincial continuará con las actividades previstas para las elecciones de 2027. El desarrollo de las siguientes fases permitirá avanzar en la definición de las candidaturas que participarán en la contienda por las distintas dignidades de elección popular en Cotopaxi.

(I)

Fuerzas Armadas destruyen tres bocaminas de minería ilegal en La Maná

El Ejército Ecuatoriano ejecuta operaciones contra la minería ilegal en Cotopaxi, en una de las últimas fueron destruidas tres bocaminas y una bomba sumergible utilizada para actividades de extracción de oro. Según la institución militar, la intervención habría generado una afectación económica aproximada de USD 500.000 a estas actividades ilícitas.

Previo al Carlos Naranjo, auxiliar de operaciones de la Brigada de Fuerzas Especiales N.º 9 Patria, informó que la intervención se desarrolló en la quebrada Moral Chico, como parte de las acciones militares destinadas a impedir la expansión de la minería ilegal en la provincia.

El operativo permitió localizar y destruir tres bocaminas, además de una bomba sumergible y susrespectivos implementos de trabajo. De acuerdo con Naranjo, esta es la segunda operación contra la minería ilegal ejecutada durante el mes en Cotopaxi, ante la detección de indicios de que estas actividades intentarían establecerse en distintos sectores del territorio provincial.



Foto:Referencial/ Internet

Continúan los operativos en Contraloría de la minería ilegal en Cotopaxi.

El representante militar advirtió que la minería ilegal no solo representa un problema ambiental y económico, sino que también puede estar vinculada con otras actividades delictivas, entre ellas mencionó, la delincuencia organizada y el consumo y comercialización de sustancias sujetas a fiscalización en las zonas donde se desarrollan estas operaciones.

Frente a este escenario, la Brigada de Fuerzas Especiales N.º 9 Patria mantiene intervenciones de control para detectar y desarticular actividades mineras ilegales. Estas acciones se realizan en coordinación con las autoridades competentes, con el propósito de evitar que estas prácticas se extiendan a más sectores de Cotopaxi.

Naranjo señaló que el trabajo militar busca proteger a la provincia frente a los efectos asociados a estas actividades ilícitas y reforzar la seguridad en las zonas intervenidas. Las operaciones, según indicó, continuarán como parte de las estrategias de prevención y control desplegadas por las Fuerzas Armadas en el territorio.

(E)

SOPA DE LETRAS

CENTELLEAR	ESTRELLAS	CAMBIOS	SOL	SOLAR	OBSERVACIONES	NATURAL
REFLEJO	PLANETAS	SATÉLITE	LUZ	OCOIDE	MOVIMIENTOS	ENIGMA
CIELO	SISTEMA	EXPLICAR	MÁS	TIERRA	PENSAMIENTO	DIOSES

T	D	I	O	S	E	S	K	W	P	B	O	F	Z	I
S	A	T	E	N	A	L	P	T	S	S	Y	L	N	F
O	W	O	D	C	T	I	E	R	R	A	O	H	D	E
T	S	W	E	P	D	L	U	Z	B	M	B	L	Y	H
N	O	O	B	S	E	R	V	A	C	I	O	N	E	S
E	L	C	H	Ñ	A	M	K	O	S	B	V	P	S	W
I	A	E	C	A	M	B	I	O	S	V	Ñ	U	K	O
M	R	N	D	Ñ	W	T	C	E	H	P	P	N	O	K
A	I	T	R	I	U	A	T	R	I	B	H	G	X	G
S	N	E	O	M	O	I	W	Q	I	V	B	X	S	X
N	O	L	P	W	L	C	P	A	M	G	I	N	E	M
E	I	L	B	E	H	D	O	B	Z	K	G	A	E	E
P	Ñ	E	T	E	X	P	L	I	C	A	R	V	B	P
L	E	A	J	I	U	R	L	C	I	E	L	O	B	P
W	S	R	M	O	V	I	M	I	E	N	T	O	S	P
V	I	J	Ñ	B	Z	S	A	L	L	E	R	T	S	E
O	Z	H	K	A	M	E	T	S	I	S	R	P	V	G
I	Z	R	S	L	A	R	U	T	A	N	F	E	W	J
I	N	Y	D	O	A	A	W	I	N	F	V	G	Ñ	C
Ñ	B	H	N	G	L	O	J	E	L	F	E	R	P	N

Deportes

(D)

Toacaso se prepara para vivir la II edición de la Copa San Antonio Kids

El torneo infantojuvenil de fútbol se disputará el sábado 24 de octubre de 2026, en el estadio Central de Toacaso. La competencia convoca a niños y jóvenes de las categorías U6 a U16, con el propósito de fomentar el deporte, la disciplina y los valores.

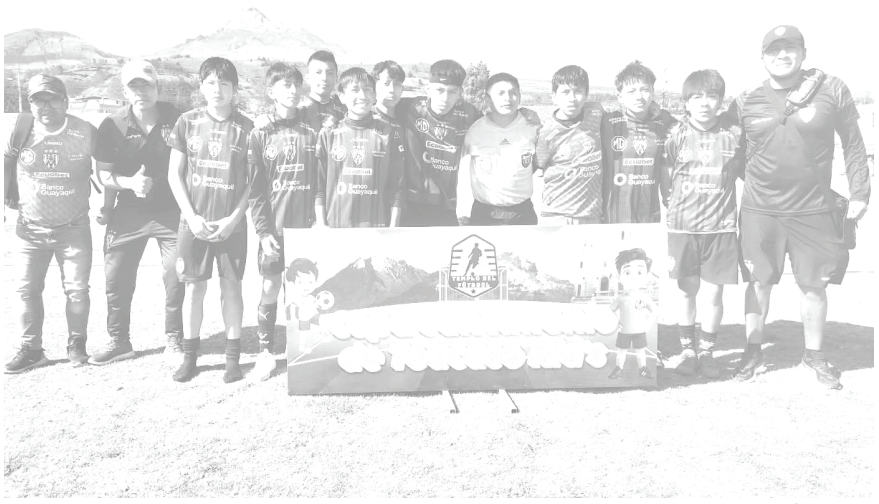


Foto: J.C./La Gaceta

El futbol formativo en escena en la parroquia Toacaso inaugura el sábado 24 de octubre de 2026.

La parroquia de Toacaso se alista para vivir una nueva fiesta deportiva con la realización de la segunda edición de la Copa San Antonio de Toacaso Kids, torneo infantojuvenil que busca promover la práctica del fútbol y fortalecer la formación integral de las nuevas generaciones.

La jornada deportiva está prevista para el sábado 24 de octubre de 2026, en el estadio Central de Toacaso, escenario que recibirá a los pequeños futbolistas y jóvenes deportistas que serán protagonistas de esta cita futbolística.

La organización ha establecido categorías desde la U6 hasta la U16, con el objetivo de brindar espacios de participación a niños y adolescentes de diferentes edades. La iniciativa busca impulsar el talento local, fomentar la competencia deportiva y fortalecer principios como la disciplina, el compañerismo, la amistad y el respeto.

La Copa San Antonio Kids pretende consolidarse como un espacio para el desarrollo del fútbol formativo en la parroquia y sus alrededores. Más allá de los resultados, el certamen apunta a que los participantes adquieran experiencia, compartan con otros equipos y fortalezcan sus habilidades dentro del campo de juego.

La segunda edición también contempla una premiación que incluye premios económicos, trofeos para los campeones, medallas personalizadas y reconocimientos especiales, incentivos destinados a destacar el esfuerzo y el desempeño de los participantes.

La convocatoria está dirigida a los equipos interesados en formar parte de esta fiesta deportiva, que busca reunir a deportistas, entrenadores, familias y aficionados alrededor de una misma pasión: el fútbol.

Los organizadores invitan a los clubes y equipos a preparar sus planteles y asegurar su participación en el campeonato, cuyos cupos son limitados.

Datos principales del torneo
Información
Evento II Copa San Antonio de Toacaso Kids
Fecha: Sábado 24 de octubre de 2026
Lugar: Estadio Central de Toacaso
Categoría: U6, U7, U8, U9, U10, U11, U12, U13, U14, U15 y U16
Premios económicos, trofeos, medallas y reconocimientos
Contactos: 098 448 4657 / 098 362 8920

(D)

Ambato recibirá la quinta válida del Campeonato Nacional de Circuitos Callejeros

El Gran Premio "Ambato para Todos 2026" reunirá a pilotos y vehículos de competencia en una jornada que promete velocidad, adrenalina y espectáculo automovilístico.

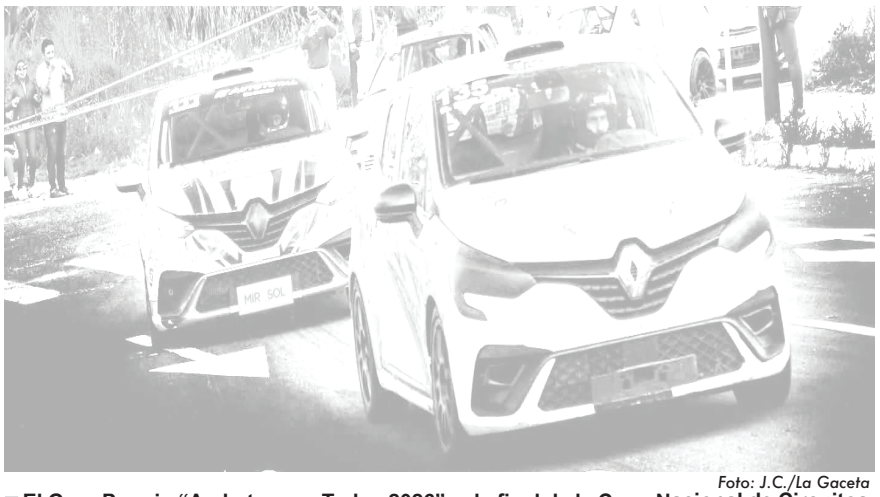


Foto: J.C./La Gaceta

El Gran Premio "Ambato para Todos 2026"es la final de la Copa Nacional de Circuitos Callejeros se viene este 23 y 24 de octubre. ERR.

Este 23 y 24 de octubre Ambato se prepara para vivir una nueva fiesta del deporte tuerca con la realización de la quinta válida del Campeonato Nacional de Circuitos Callejeros, Monomarca Opel y Autos Clásicos, evento que tendrá como escenario las calles de la capital tungurahuense y que forma parte de la agenda automovilística nacional.

Bajo la denominación Gran Premio "Ambato para Todos 2026", la competencia cuenta con la participación del Tungurahua Automóvil Club (TAC), entidad vinculada a la organización de esta cita deportiva, que convoca a los amantes de la velocidad y a los aficionados al automovilismo, con el aval de la, Federación Ecuatoriana de Automovilismo y Kartismo FEDAK.

La prueba reunirá a pilotos y máquinas preparados para afrontar un trazado urbano que exige precisión al volante, capacidad de reacción y una adecuada puesta a punto de los vehículos. Los circuitos callejeros se caracterizan por su exigencia técnica, donde cada curva y cada aceleración pueden marcar diferencias importantes en el rendimiento de los competidores.

La programación contempla las modalidades de circuitos callejeros, monomarca Opel y autos clásicos, propuestas que permiten disfrutar tanto de la competitividad de los vehículos modernos como del atractivo histórico de los automóviles que han marcado distintas épocas del deporte tuerca.

Con esta válida, Ambato se convierte en punto de encuentro para los protagonistas del automovilismo nacional, en una jornada que busca fortalecer esta disciplina y ofrecer un espectáculo para el público aficionado.

El Gran Premio "Ambato para Todos 2026"es la final de la Copa Nacional de Circuitos Callejeros , representa, además, una oportunidad para impulsar la actividad deportiva y la presencia de la ciudad dentro del calendario automovilístico ecuatoriano.

Ingresa a nuestra página web
www.lagaceta.com.ec
y aquí siempre hallarás toda la información.
Síguenos en:
La Gaceta Cotopaxi
@LaGacetaL

(I)

Isabel Ortiz recuerda su gestión en el Concejo de Salcedo

La exconcejal destaca el debate, el trabajo en comisiones y la fiscalización de obras como ejes de la labor municipal.



Foto: N.G./La Gaceta

Isabel Ortiz exconcejal Municipal de Salcedo

El debate durante las sesiones, el trabajo en comisiones y el seguimiento a las obras públicas fueron parte de las actividades que marcaron la gestión de Isabel Ortiz como concejal de Salcedo, cargo que desempeñó desde 2007. La maestra jubilada recordó su paso por el Municipio y compartió sus criterios sobre las responsabilidades de los ediles, la planificación de las inversiones y la importancia de mantener una labor cercana a las necesidades de la ciudadanía.

Ortiz explicó que llegó al Concejo Municipal en representación de una organización política vinculada a la Revolución Ciudadana. Durante su periodo trabajó junto al entonces alcalde Rodrigo Mata y otros concejales. Según recordó, su permanencia fue de aproximadamente dos años, debido a los cambios políticos e institucionales derivados del proceso constituyente y la convocatoria a nuevas elecciones.

Al referirse al funcionamiento del Concejo en aquella época, señaló que las sesiones se convocaban con anticipación y que los ediles recibían el orden del día para revisar los asuntos que serían tratados. Esto les permitía preparar sus argumentos, analizar las propuestas y definir sus posiciones antes de las reuniones.

La exconcejal indicó que, como ocurre en los espacios de deliberación, existían acuerdos y desacuerdos entre los integrantes del organismo. Sin embargo, destacó que las diferencias se exponían durante las sesiones, mediante debates que, según su valoración, se desarrollaban con respeto.

Para Ortiz, la discusión pública de los temas municipales es fundamental para el funcionamiento del Concejo. Considera que las decisiones deben analizarse en las sesiones convocadas para ese propósito, de manera que cada concejal tenga la oportunidad de expresar su criterio antes de que se adopte una resolución. También recordó que las reuniones eran abiertas y que los periodistas podían asistir para observar las deliberaciones.

Durante su gestión, Ortiz presidió la Comisión de Servicios Financieros, vinculada con la preparación del presupuesto municipal. Explicó que el proceso incluía la recopilación de las necesidades planteadas por las comunidades, con el objetivo de identificar las obras y proyectos que requerían atención.

No obstante, puntualizó que las solicitudes ciudadanas debían ser evaluadas de acuerdo con las prioridades del cantón, debido a que no todas podían ejecutarse al mismo tiempo. Por ello, consideró importante analizar las necesidades de los barrios y comunidades antes de definir la distribución de los recursos municipales.

Además de Servicios Financieros, recordó la existencia de comisiones relacionadas con Servicios Públicos, Obras Públicas, Límites y la Mujer. En el caso de Servicios Públicos, señaló que sus integrantes se reunían periódicamente para revisar situaciones relacionadas con la recolección de basura, el mantenimiento de los parques, el funcionamiento de los mercados y la atención del cementerio. En estas reuniones participaban también los responsables de los departamentos municipales, quienes informaban sobre las actividades realizadas y los trabajos pendientes. De acuerdo con Ortiz, las comisiones revisaban los avances y solicitaban explicaciones cuando determinadas tareas no se habían cumplido, con el propósito de dar seguimiento a la gestión institucional.

Entre los proyectos que recordó está el inicio del relleno sanitario durante ese periodo, en el que participó el área municipal de Medio Ambiente. Para la exconcejal, esta experiencia refleja la importancia de mantener una coordinación de trabajo entre los integrantes del Concejo y los funcionarios encargados de ejecutar las acciones municipales.

Ortiz manifestó que dos responsabilidades esenciales de los concejales son legislar y fiscalizar. En el ámbito legislativo, explicó que les corresponde impulsar la elaboración de ordenanzas y revisar las disposiciones que requieran reformas o actualizaciones para responder a las necesidades del cantón.

En cuanto a la fiscalización, señaló que los ediles deben verificar que las obras contempladas en el presupuesto municipal se ejecuten y que los trabajos cumplan las condiciones establecidas en los contratos. Esto incluye observar los materiales utilizados, los plazos previstos y el desarrollo de los proyectos, así como comprobar que exista supervisión técnica.

La exconcejala recordó que durante su periodo se realizaban recorridos para conocer el avance de las obras en distintos sectores. Mencionó trabajos de alcantarillado y adoquinado, además de visitas a Mulalillo, en las que participaban los concejales disponibles, los integrantes de las comisiones y los funcionarios vinculados con los proyectos.

A su criterio, estos recorridos permitían conocer directamente las condiciones de ejecución y revisar las actividades previstas. También destacó la importancia de la presencia de los responsables técnicos, pues la fiscalización requiere comprobar que las obras se desarrollen de acuerdo con las especificaciones y los plazos establecidos.

Ortiz también señaló diferencias entre las condiciones laborales de los concejales de su época y las actuales. Explicó que entonces recibían dietas por asistir a las sesiones, lo que le permitía continuar ejerciendo la docencia. En cambio, indicó que los concejales actuales tienen la condición de servidores públicos y cumplen obligaciones laborales dentro del Municipio.

Durante la entrevista, Ortiz también mencionó la antigua sede del barrio Norte, un inmueble que recuerda por los actos escolares y las actividades culturales que acogía.Expresó su preocupación por el uso actual del lugar y planteó que se revise si su destino corresponde a las condiciones establecidas en el comodato.

A su criterio, el inmueble podría cumplir una función cultural y educativa para la ciudadanía. Sin embargo, aclaró que desconoce en qué administración se otorgó y que su comentario no busca cuestionar directamente a las autoridades actuales.

La exconcejala concluyó que el trabajo municipal debe sostenerse en la planificación, el debate y el seguimiento a las obras, con decisiones que respondan a las prioridades de Salcedo. Resaltó la importancia de que las comisiones mantengan contacto con los departamentos municipales y que la ciudadanía pueda conocer cómo se discuten y ejecutan los asuntos de interés colectivo.



Foto: N.G./La Gaceta

La exconcejal señaló que la fiscalización requiere verificar el avance de las obras, el cumplimiento de los contratos y la calidad de los trabajos ejecutados en el cantón.



nelsonfueltala@gmail.com

Doce de octubre, día de la resistencia de los pueblos originarios de Abya-Yala

El padre Alcídes Catota, sacerdote en el cantón Pujilí revive la historia del pueblo indígena y sus realidades.



Foto: B.P

Padre Alcídes Catota, sacerdote en Pujilí, conoce al pueblo indigena y su realidad.

Han pasado ya 534 años de la llegada de los conquistadores españoles a nuestras tierras de Abya-yala (tierra fértil en lengua kuna) o América Latina, no es un día para celebrar, los textos escritos desde la visión del conquistador, nos han dicho que es el día de la raza, el encuentro de dos pueblos, el inicio de la civilización, nada de esto es verdad. La conquista y la colonia es el episodio más cruel y vergonzoso para la humanidad, hace hincapié en un escrito el padre Alcídes Catota, sacerdote del cantón Pujilí.

En estas tierras hoy llamadas América Latina florecieron desde hace miles de años grandes culturas y civilizaciones, incluso muy superiores a los imperios: persa, babilonia, mesopotámica, egipcia, solo para nombrar a dos en nuestras tierras, el imperio inca, con su organización social, política, económica y religiosa.

Los incas y su organización política

El imperio inca impuso a las diferentes culturas locales el culto estatal, que era el culto al sol, a la luna, a la tierra y al agua. Una de las formas con las que practicaron el culto al sol fue a través de grandes construcciones arqueológicas, como el Macchu Picchu, erigidos en las cumbres de las principales montañas de los territorios, su organización política y religiosa fue majestuosa y de una profunda disciplina, que hasta hoy prevalece en algunos pueblos indígenas de los andes, como la minga y la organización comunitaria.

Fueron grandes arquitectos, ingenieros, sabios, su sistema de gobierno, todavía encontramos en los cabildos, su administración de justicia se resume en estas tres palabras filosóficas: AMA KILLA, AMA SHWA AMA LLULLA (no ser ociosos, no robar y no ser mentiroso)

Hemos heredado también su espiritualidad y cosmovisión como es la chakana (puente), el espiral y los tres círculos de niveles superficial, organizativo y espiritual. Sus grandes fiestas que hasta el día de hoy celebramos, como es el pawkar raymi (21 de marzo) fiesta de la fecundidad y florecimiento, inti raymi (21 de junio) fiesta del agradecimiento por las cosechas a la madre tierra, kolla raymi (21 de septiembre) fiesta de la feminidad, se prepara los terrenos para la siembra, caen las primeras lluvias y kapak raymi (21 de diciembre) fiesta de la autoridad, de la dirigencia, en las comunidades indígenas de los andes se hacen el cambio de los cabildos, es decir de las autoridades.

Qhapaq Ñan (camino del inca)

Son 3000 kilómetros de una red caminera creada a lo largo de la cordillera andina, atravesando una de las zonas geográficas más extremas y accidentadas del mundo y creada para que circulen seres humanos a pie acompañados por sus llamas. Repleta de pequeños refugios, donde al final de cada jornada, de recorrer entre 15 y 20 kilómetros, hombres y mujeres, podían encontrar un lugar para descansar, leña, alimentos, pasto para los animales, sobre todo para sus llamas y alpacas.

Si vamos a hablar de la civilización maya-azteca nos vamos a quedar sorprendidos, fueron los inventores del calendario maya, mucho más perfecto que el gregoriano, sus construcciones monumentales, como las pirámides del sol y la luna en Teotihuacan, Chichén Itza en la península de Yucatán.

La agricultura fue uno de los más sofisticados en comparación del viejo mundo, solo para poner como ejemplo, las plataformas elevadas o conocidos también como chinapas (islas flotantes artificiales) los grandes acueductos de piedra, que hasta hoy están en funcionamiento, algunos cronistas cuentan, que incluso los mayas realizaban cirugías de cerebro. En cuanto a la escritura los mayas poseían miles de jeroglíficos, donde están contenidos toda sus sabiduría y espiritualidad, los incas con sus quipus sabían de contabilidad y organización social.

Población. Cuando llegaron los primeros conquistadores en Abya-yala (12 de octubre 1492) vivíamos en estas tierras más de sesenta millones de habitantes, en perfecta armonía con el Ser Supremo (Pachakamak) para los pueblos de los andes, con la humanidad y la naturaleza (Pachamama) luego de un siglo de la presencia de la conquista y la colonia, quedábamos menos de seis millones de habitantes, nos preguntamos ¡qué es lo que nos pasó! Más de 75% murieron de enfermedades, como la viruela, la gripe; para aniquilarlos de una manera más rápida los cobijaban con sus mantas contaminadas y el resto en las mitas y los obrajes, de esta manera en nuestras tierras de la América India, se dio inicio al genocidio y etnocidio.

Presencia misionera. En el segundo viaje de Colón (1493) llegaron a las Antillas los primeros misioneros benedictinos, encabezado por el fraile Juan Boyl, quien fue designado delegado pontificio por el Papa Alejandro VI, luego por los primeros años del siglo XVI (1502 y 1510) llegaron a Centroamérica los frailes mercedarios, franciscanos y dominicos en su mayoría españoles y en 1524 llegaron a México el grupo conocido como los doce franciscanos, quienes evangelizan de una manera organizada en el continente. Muchos de estos misioneros siguieron el mismo esquema de los conquistadores, es decir, la cruz y la espada juntos, solamente uno de ellos, Fray Bartolomé de la Casas fue el gran defensor de los indios, otros misioneros incluso construyeron sus templos en los lugares sagrados de los pueblos originarios, justificando así el etnocidio.

En nuestro país, el Ecuador en la era republicana (1822-1964) los pueblos indígenas seguimos siendo excluidos, minimizados, sobre todo por los grandes terratenientes, basta leer la gran novela 'Huasipungo' de Jorge Icaza, donde narra la situación de explotación del pueblo indígena y campesino.

Quiero citar las palabras de monseñor Leónidas Proaño, cuando llega de obispo de Riobamba en 1954: 'si nos quejamos de la situación del indio en otras provincias ¿qué decir de su situación en la del Chimborazo? Es para llorar. Visten de negro o de gris. No representan el colorido de los indios de Imbabura. Tienen el aspecto sucio, repugnante. No se lavan nunca. Caídos los pelos con total descuido, por delante de la cara, ya no les queda ni medio dedo de frente.

Créame que, muchas veces, no tengo dónde hacer la unción en las confirmaciones. Negros y carcomidos los dientes. El acento de su voz parece un lamento. Miran como perros maltratados. ¡Viven… Señor! ¡Cómo viven!

En chozas del tamaño de una carpa, o como topos, dentro de huecos cavados en la tierra. Explotados sin misericordia por los grandes millonarios de la provincia, quienes, después de vender sus cosechas, se largan a Quito, a Guayaquil, a las grandes ciudades de América o de Europa, a malgastar el dinero exprimido de ese miserable estropajo que es el indio del Chimborazo".

Regresar a nuestras raíces

Los pueblos originarios, que por supuesto no somos indios, sino kichwas, aymaras, natabuelas, salasakas,, mayas, panzaleos, en el Ecuador somos 14 nacionalidades y 18 pueblos, somos poseedores de grandes riquezas culturales y espirituales, no hemos desaparecido, aquí estamos 'kaipimi kanchik' somos la reserva de la humanidad, como nos dijo el Papa Francisco en Puerto Maldonado, Perú 2018, finalizando este artículo quiero invitar a los niños y jóvenes que no tengamos vergüenza de ser 'indios' de hablar kichwa (runa shimi) lengua humana, escuchemos a nuestros abuelos, que son los grandes sabios, valoremos nuestra cultura, espiritualidad, nuestra cosmovivencia, valoro profundamente a la mujer indígena porque ella es la que mejor mantiene la cultura, las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos originarios, no tiene vergüenza de ser india, su sombrero y su chalina lo lleva con mucha dignidad, invito a la sociedad en general y a la Iglesia a mirar a los pueblos originarios, como sus hermanos, aunque seamos diferentes.

El padre Alcides Catota, es sacerdote indígena, pertenece al pueblo panzaleo y nacionalidad kichwa. Licenciado en Teología por la PUCE (Pontificia Universidad Católica del Ecuador), docente de la misma años 1989-1991, continuo sus estudios en Cebitepal-Bogotá-Colombia, obteniendo un diplomado en pueblos originarios, en la actualidad es miembro de AELAPI (Articulación Ecuménica Latinoamericana de Pastoral Indígena) ha participado en varios simposios de teología india, organizado por el CELAM, como experto en teología india, Vicario de Pastoral Indígena de la Diócesis de Latacunga por más de 25 años. Publicación de varios artículos relacionados a la sabiduría, espiritualidad y cosmovisión de los pueblos originarios. Docente invitado de la PUCE. Actual sacerdote en el cantón Pujilí.



Foto: Archivo

La niñez y juventud, debe conocer más profundamente la historia del pueblo indígena.

19-20-21-X-026 0001-23560

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA
CITACIÓN JUDICIAL

SE HACE CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL, EN ESPECIAL A LOS HEREDEROS CONOCIDOS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS Y OTROS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ CORDONES LLOMITOA EVA MARIA QUE SE ESTÁ TRAMITANDO EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nro. 05307-2025-00065, POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, SEGUIDO POR CAGUANO ALTAMIRANO ZOILA ROSA- LA DEMANDA EN EXTRACTO ES COMO SIGUE.

DEMANDA

CITACIÓN: A los HEREDEROS CONOCIDOS, PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS Y OTROS HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ CORDONES LLOMITOA EVA MARIA se les citará a través de uno de los medios de comunicación, en la forma prevista en el COGEP conforme lo determina el artículo 58 de dicho cuerpo legal. FUNDAMENTOS DE HECHO: 5.1 Es el caso señor Juez que la propiedad denominada como NINARRUMI fue adquirida por la señora CORDONEZ LLOMITOA EVA MARIA, por medio de una prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, que fue protocolizada el 04 de abril de 1992 por el Juzgado de lo Civil del Cantón Pangua, e inscrito en el registro de la propiedad el 10 de abril de 1992, como se verifica en la ficha catastral Nº 3.597 cmitido por el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pangua, en el mismo se señala la superficie y descripción de los linderos generales. 5.2 Es el caso señor juez qué me encuentro en posesión de un lote de terreno en la zona rural de la superficie CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON VEINTE Y CUATRO METROS CUADRADOS (44165.24 m2), En la que existe una casa de construcción de bloque de una planta, sembríos de Frejol, Maíz y mora, la cual incluye en la posesión que mantengo ubicado en el sector denominado Ninarrumi, Jurisdicción de la Parroquia Pinllopata, Cantón Pangua, Provincia de Cotopaxi, demarcado por los siguientes linderos: Norte: del P01P02 con una distancia de 26.29m con propiedad de Cahuano Cordonez Jorge Estuardo, del P17-P18 Con una distancia de 41.39 m, con Propiedad de Caguano Cordonez Jorge Eduardo, Del P19-P20 con una distancia de 2.68m con propiedad de Caguano Cordonez. Luis Nolberto; SUR: Del P21-P22 con una distancia de 35,45 m, con propiedad de Caguano Cordonez Julio Cesar, del P26 - P 27 con una distancia de 115. 74 m siguiendo el trazo del camino sin nombre, del P 32 -P 33 con una distancia de 16.52m con propiedad de Caguano Cordonez Emma Teresa, Del P 33- P 35 con una distancia de 30.33 con propiedad de Castro Caguano Narciso de Jesús; ESTE: Del P02-P 17 con una distancia de 506.01 con propiedad de Caguano Cordonez Jorge Estuardo, Del P18-P20 con una distancia de 15,67 m con propiedad de Caguano Cordonez Luis Nolberto, Del P20 al P21con una distancia de 49.76 m con propiedad de Caguano Cordonez Luis Nolberto, Del P22-P26 con una distancia de 89,99 con propiedad de Caguano Cordonez Julio Cesar, OESTE: Del P27-P30 con una distancia de 84,60 m con propiedad de Castro Caguano Narciso de Jesús, del P30-P32 con una distancia de 43.00m con propiedad de Caguano Cordonez Emma Teresa, del P35-P37 con una distancia de 96,53m con propiedad de Pilatasig Altamirano Cesar Augusto, del P 37- P01 Con una distancia de 491.04 m siguiendo el curso de la Quebrada sin nombre. 5.3 El bien inmueble antes escrito vengo poseyendo desde el año 1992 dicha posesión ha sido tranquila continua e interrumpida, pacífica y pública como propietaria he demostrando en todo momento mi ánimo de señora y dueña por más de 15 años atrás a la fecha de la presente demanda dicho bien inmueble cuenta con una superficie de CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON VEINTE Y CUATRO METROS CUADRADOS (44165.24 m2), cuya posesión que mantengo está ubicado en el sector Ninarumi jurisdicción de la parroquia pincha pata cantón Pangua provincia de Cotopaxi. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Por lo expuesto y de conformidad con los Arts. 603, 715, 2392, 2393, 2397, 2398, 2401, 2405, 2410, 2411, 2413 y más pertinentes del codificado Código Civil, una vez realizado las respectivas solemnidades para esta clase de juicios, solicito se nos confiera la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio del inmueble antes descrito. UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PANGUA.- V I S T O S Ab. Bolívar Augusto Espinoza Astudillo, en mi calidad de Juez de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Pangua en especial atención a la causa judicial referenciada como No. 05307-2025-0065, que tiene como antecedente la demanda planteada por parte del señor Caguano Altamirano Zoila Rosa, se considera en relación a lo planteado PRIMERO: CALIFICACIÒN Y ADMISIÓN A TRÀMITE.- Por cuanto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto respecto de la declaración de desconocimiento de domicilio de los presuntos herederos conocidos y desconocidos, en atención a lo consagrado en el Art. 169 de la Constitución y 291 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) se la CALIFICA de completa, clara y precisa, pues cumple los requisitos legales generales contemplados en los Arts. 142 y 143 del citado cuerpo legal, por lo que se la ADMITE a Procedimiento Ordinario establecido en el Libro IV, Título I, Capítulo I del Código citado y en virtud de lo prescrito en el Art. 289 ibídem.- SEGUNDO: INSCRIPCION.- Conforme a lo determinado en el inciso sexto del Art. 146 del COGEP, inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad de este cantón, para lo cual OFÍCIESE al señor Registrador de la Propiedad del cantón Pangua, a fin de que cumpla con lo dispuesto en este auto.- TERCERO.- CÌTESE a los demandados de la siguiente forma: En atención al juramento realizado por la parte actora, se dispone la citación a los demandados HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE EVA MARIA CORDONES LLOMITOA, y, todas aquellas personas que tengan interés en la presente causa, mediante EXTRACTO DE PUBLICACIÓN POR LA PRENSA en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación de la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, por no haber periódicos en este Cantón. La publicación contendrá un extracto de la demanda y de este auto inicial, para el efecto por Secretaría procédase a elaborar el extracto correspondiente. Conforme la Disposición General Décima del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COTAD, CÍTESE al señor Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Pangua. Para el efecto, remítase suficiente despacho a la oficina de citaciones correspondiente.- CUARTO.- CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.- Conforme lo establecido en el segundo inciso del Art. 291 del COGEP se concede a la parte demandada el término de TREINTA (30) días una vez citada, a fin de que conteste la demanda en la forma determinada en los Arts. 151 y siguientes del COGEP.- QUINTO: ANUNCIO DE PRUEBA.- Considérese el anuncio de los medios probatorios señalados en la demanda; para lo cual se observará lo previsto en los Art. 160, 161, 294.7 literal d) y demás pertinentes del COGEP, sobre la admisibilidad y práctica de prueba.- SEXTO: NOTIFICACIONES Y AUTORIZACIÓN.- Tómese en cuenta el correo electrónico señalado por la parte actora para posteriores notificaciones, así como la autorización conferida a Defensor. Actúe el Dr. Wilmer Altamirano Molina, en calidad de Secretario legalmente encargado mediante acción de personal No.1577-DPX-2025/XA, de 01/10/2025- Cúmplase y Notifíquese.-

CERTIFICO: El Corazón, 11 de septiembre del 2026.

AB. RUBEN OSWALDO ALOMOTO NUÑEZ
SECRETARIO(RT)

19-20-21-X-026 0001-23767

Juicio No. 05333-2024-00816
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, lunes 5 de octubre del 2026, a las 15h37

EXTRACTO-JUDICIAL
CITACIÓN JUDICIAL – JUICIO EJECUTIVO-COBRO DE PAGARÉ A LA ORDEN
UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA

CITACIÓN A: TORRES REVELÓ BLANCA JENNIFER
JUICIO Nº 05333-2024-00816
ACTOR: BANCO GUAYAQUIL S.A.
DEMANDADO: TORRES REVELÓ BLANCA JENNIFER
CUANTÍA: VEINTE Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD$ 24.000,00)

CONTENIDO DE LA DEMANDA
Por lo antecedentes expuestos solicito que en sentencia se sirva disponer:
1.-El pago del valor del capital adeudado.
2.- Los intereses pactados.
3.- El interés máximo de mora.
4.- Costas procesales, honorarios profesionales

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, miércoles 10 de abril del 2024, a las 16h11. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito y la documentación adjunta que antecede En lo principal, se dispone: a).- CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA.- La demanda que antecede presentada por la Dra. Gean Magaly Aguirre Benalcazar Procuradora Judicail de BANCO GUAYAQUIL S.A se la califica de clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los artículo 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, la misma que se funda en un PAGARÉ LA ORDEN girado por el valor de QUINCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD $15.000,00), aceptado por la demandada señora: BLANCA JENNIFER TORRES REVELÓ documento que constituye título ejecutivo, al tenor de lo previsto en los artículos 347 y 348 ibídem, y en concordancia con el Art 186 del Código de Comercio vigente(Suplemento del Registro Oficial 497, 29-V-2019), ya que contiene una obligación clara, pura, determinada y actualmente exigible, por lo que se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO EJECUTIVO. b).- CITACIÓN.- CÍTESE a la demandada señora: BLANCA JENNIFER TORRES REVELO en la dirección señalada por la actora en su libelo inicial y escrito que antecede para lo cual se adjuntará la demanda, copia certificada de los documentos adjuntos, croquis y este auto inicial. Para el efecto de la citación a los demandados, se lo realizará mediante Deprecatorio Electrónico" el mismo que será debidamente sorteado electrónicamente por la secretaria de esta Unidad Judicial a uno de los señores Jueces de la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTON SIGCHOS PROVINCIA DE COTOPAXI. c) .- TÉRMINO PARA CONTESTAR.- En aplicación de los Art 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI- 2019)del Código Orgánico General de Procesos, se concede el TÉRMINO DE QUINCE (15) días al demandado, a fin de que CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN o en el mismo término CONTESTEN LA DEMANDA Y PROPONGAN EXCEPCIONES conforme lo prevén los artículos, 352 y 353 ibídem, bajo prevención que DE NO HACERLO O DE PROPONER EXCEPCIONES DISTINTAS A LAS PERMITIDAS en el artículo 352 ibídem SE PRONUNCIARÁ INMEDIATAMENTE SENTENCIA la cual no será susceptible de recurso alguno, conforme se dispone en la parte final del invocado artículo. d).- ANUNCIO DE PRUEBA, PARTE ACTORA.- Agréguese a los autos la documentación acompañada a la demanda. Téngase en cuenta el anuncio de prueba presentado por la parte accionante, a la vez póngase en conocimiento de la parte demandada el indicado anuncio de prueba, a fin de que pueda ejercer el derecho de contradicción que le asiste contemplado en el artículo 168 de la Constitución de la República en concordancia con lo previsto en el artículo 165 del Código Orgánico General de Procesos; la misma que será considerado su admisibilidad en el momento que le asiste, como lo preceptúa el Art. 160 (Reformado por el Art. 27 de la Ley s/n, R.O.517-S, 26-VI-2019) del Código Orgánico General de Procesos. e) NOTIFICACIONES.- Tómese en cuenta al abogado defensor designado, así como la casilla judicial y correo electrónico señalados por la parte ACTORA para recibir sus futuras notificaciones. Intervenga y actúe el Dr. Carlos Escobar, Secretario de esta Unidad Judicial de lo Civil con sede en el cantón Latacunga. NOTIFÍQUESE

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, martes 28 de julio del 2026, a las 15h41. VISTOS.- DR. DIEGO IVÁN VALDIVIESO JACHO, en mi calidad de Juez Titular, continuando con la sustanciación de la causa ordenó: UNO) Agréguese al proceso el escrito presentado por la parte actora que antecede. DOS)Conforme el principio de TUTELA EFECTIVA y DEBIDO PROCESO consagrado en los artículo 75 y 76 de la Constitución de la República, en concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, (Reformado por el Art. 11 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019).- que señala: "Citación a través de uno de los medios de comunicación. A la persona o personas cuya individualidad, domicilio o residencia sea imposible determinar, se la citará mediante: 1. Publicaciones que se realizarán en tres fechas distintas, en un periódico de amplia circulación del lugar. De no haberlo, se harán en un periódico de la capital de provincia, asimismo de amplia circulación. Si tampoco hay allí, en uno de amplia circulación nacional. La publicación contendrá un extracto de la demanda o solicitud pertinente y de la providencia respectiva. Las publicaciones íntegras se agregarán al proceso.", y con fundamento en el juramento rendido por la parte actora que obra a foja 161 del proceso, en la que señala desconocer el domicilio de la demandada señora: TORRES REVELÓ BLANCA JENNIFER se dispone que se cite al indicado demandado, mediante PUBLICACIONES que se realizarán en tres fechas distintas en un periódico de amplia circulación de la provincia de Cotopaxi; para tal efecto, se extenderá el correspondiente EXTRACTO. Conforme lo dispone en el inciso 4 del numeral 2 del artículo 56, que dice: "Transcurridos veinte días desde la última publicación o transmisión del mensaje radial comenzará el término para contestar la demanda.", por la norma antes referida se concede el término de QUINCE DÍAS (15) una vez transcurrido los veinte días desde la última publicación por la prensa, a fin de que conteste la demanda conformé lo ordenado en los artículos 351 numeral 5 (Agregado por el Art. 62 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019). - NOTIFÍQUESE. -

ESCOBAR GRUEZO CARLOS ALFREDO
SECRETARIA RT

(I)





16-19-20-X-026 0001-23394

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.
Citación al demandado: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE JOSE LUIS CAJAS GARZÓN
JUICIO DE DECLARATORIA DE UNIÓN DE HECHO
No. 05202-2026-01194

ACTOR: IVONNE MAGDALENA ENRÍQUEZ PALATE
DEMANDADO: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE JOSÉ LUIS CAJAS GARZÓN
CUANTÍA: INDETERMINADA
Juicio No. 05202-2026-01194

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA,MUJER,NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, miércoles 30 de septiembre del 2026, a las 10h15. VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Cotopaxi, con sede en el cantón Latacunga, mediante acción de personal suscrita por el Director del Consejo de la Judicatura. En lo principal: a) La demanda de RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNIÓN DE HECHO presentada por la señora IVONNE MAGDALENA ENRÍQUEZ PALATE, es clara, precisa y cumple los requisitos legales previstos en los Arts. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos; por lo que se califica y admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO; b) De conformidad al Art. 76.7. a) de la Constitución de la República del Ecuador, que dispone que: "…En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: (…) 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: a) Nadie podrá ser privado del derecho a la defensa en ninguna etapa o grado del procedimiento…", y en atención al Título I del Libro II del Código Orgánico General de Procesos, CÍTESE con la demanda, el presente auto y el anuncio de pruebas de la parte actora a la demandada MERCEDES GRISEL CAJAS ENRÍQUEZ, en el lugar que se indica en la demanda, previniendole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial y correo electrónico para efecto de notificaciones, conforme a lo dispuesto en el Art. 66 del COGEP; por lo que, en atención al Art. 54 y 55 del COGEP, se remitirá despacho suficiente a la Oficina de Citaciones del complejo judicial; en la citación se le explicará que tiene la obligación de contestar a la demanda en el término de TREINTA DÍAS de conformidad al Art. 291.2 Ibídem, con los requisitos establecidos en el Art. 151 y 152 y proponer alguna las excepciones que estimare pertinentes; así también, señalar domicilio judicial y correo electrónico en esta Jurisdicción, para futuras notificaciones bajo prevenciones que de no hacerlo se procederá conforme el Art. 157 del Código Orgánico General de Procesos. Así mismo deberá anunciar todos los medios probatorios destinados a sustentar su contradicción, precisando toda información que sea necesaria para su actuación de acuerdo a lo estipulado en el Art. 152 del mismo cuerpo legal. (Se requiere a la parte actora brinde las facilidades de manera oportuna para efectuar la citación dispuesta); b) En virtud que, la parte accionante, bajo juramento manifiesta que es imposible determinar la individualidad o residencia de los herederos presuntos y desconocidos de quien en vida fue: JOSE LUIS CAJAS GARZÓN, de conformidad al Art. 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone su citación por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Latacunga, publicaciones que deberán realizarse en tres fechas distintas. c) Téngase en cuenta la prueba anunciada por la parte actora, la misma que se analizará y admitirá en el momento procesal oportuno, para tal efecto incorpórese a los autos los documentos que se adjuntan; d) Téngase en cuenta, la cuantía señalada, la casilla judicial y correo electrónico señalado por la parte actora para recibir sus notificaciones; así como también, la autorización conferida a su defensa técnica dentro de este proceso; y, e) Actué en calidad de Secretario de este despacho el Abg. Diego Álvarez León.- **CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.-**

Abg. Diego Francisco Álvarez León.
SECRETARIO DE LA UNIDAD DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

15-16-19-X-026 0001-23147

Juicio No. 05202-2024-01517
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA,MUJER,NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, lunes 24 de agosto del 2026, a las 14h25.
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.

EXTRACTO JUDICIAL

JUICIO DE: NULIDAD DE INSTRUMENTO PÚBLICO
CAUSA No. 05202-2024-01517
ACTOR: ABG. MARIA ROSARIO MOREJÓN SALAZAR Y OTROS
DEMANDADO: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE SALAZAR ZUMBA CLARA REBECA
CUANTÍA: INDETERMINADA

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA,MUJER,NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA.- Latacunga, martes 3 de febrero del 2026, a las 16h40. VISTOS: En lo principal: 1.- Agréguense al proceso los escritos y anexos presentados por la parte actora; así como el acta de citación ingresada y la contestación a la demanda presentada por la parte demandada. Una vez que la parte actora ha dado cumplimiento a lo dispuesto por esta autoridad y tomando en consideración que los actores señores SEGUNDO EDGAR, LUIS GERMAN, MARIA ROSARIO, han presentado un escrito de REFORMA A LA DEMANDA, de conformidad a lo determinado en el Art. 148 del Código Orgánico General de Procesos, no se considera el escrito de contestación a la demanda presentado por la demandada Dra. María Fernanda Subía en calidad de Notaria Primera del cantón Latacunga, y se dispone: a) La reforma a la demanda presentada por los señores MARIA ROSARIO MOREJÓN SALAZAR y OTROS, cumple con los presupuestos determinados en los Arts. 148 y 291 inciso tercero; Art. 142, Art. 143 y Art. 159 del Código Orgánico General de Procesos, COGEP, razón por la que se admite a trámite ordinario. b) Cítese con la presente reforma a las demandadas señoras Dra. María Fernanda Subía en calidad de Notaria Primera del cantón Latacunga y a la señora MARIA MARGOTH MOREJÓN SALAZAR, en el lugar singularizado en la demanda por medio de la oficina de citaciones de este Complejo Judicial. Conforme lo determinado en el Art. 291 inciso segundo del COGEP, las accionadas tienen el término de treinta (30) días para dar contestación a la demanda en la forma establecida en el Art. 151 del mismo cuerpo normativo, tiempo en el que deberá señalar los mecanismos de notificación para el ejercicio de su defensa. c) Así mismo por haberlo solicitado la parte actora inscríbase la demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga. d) Garantizando el derecho a la defensa de la parte accionante conforme lo determina el Art. 294 numeral 7, literal a) y b) del COGEP en concordancia con lo establecido en el Art. 160 inciso segundo ibídem, las pruebas anunciadas por las partes procesales serán admitidas o inadmitidas en la Audiencia Preliminar. La parte actora deberá concurrir a esta Unidad Judicial, a fin de que a sus expensas se confieran las copias certificadas necesarias para la elaboración de las boletas de citación correspondientes. Actúe el Abg. Rosa Lozada en calidad de Secretaria de este despacho judicial.- Notifíquese y cúmplase.- UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA,MUJER,NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, viernes 13 de febrero del 2026, a las 15h54. VISTOS. … se cite a los herederos presuntos y desconocidos de la causante señora SALAZAR ZUMBA CLARA REBECA, por la prensa de conformidad a lo dispuesto en los Art. 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, en un diario de amplia circulación de esta ciudad de Latacunga, en tres fechas distintas, para lo cual por medio de secretaría se conferirá el extracto correspondiente, al amparo de lo dispuesto en el Art. 169 de la Constitución de la República, en concordancia con el Art 130 numeral 8 del Código Orgánico de la Función Judicial, priorizando la equidad sobre la ritualidad del enjuiciamiento, se enmienda dicho error a fin de que este auto surta los efectos legales.-

LOZADA LOPEZ ROSA ELENA
SECRETARIA

Ingresa a nuestra página web **www.lagaceta.com.ec**
y aquí siempre hallarás toda la información.
Síguenos en: La Gaceta Cotopaxi @LaGacetaL

16-19-20-X-026 0001-23494

AVISO REMATE JUDICIAL
Primer Señalamiento

Se pone en conocimiento que en la UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO con número 05332 del cantón SALCEDO Provincia de COTOPAXI a cargo del juez (a) ANDREA CECILIA VACA PERALTA mediante actuación judicial de fecha 2026-09-01 dictada en el proceso SUMARIO número 05332202101227 propuesto por ROJAS RAMOS LIVIO MANUEL en contra de ROJAS RAMOS GRIMANESA EUFEMIA se ha fijado el día 2026-11-09 desde las 00:00 horas hasta las 24:00 horas para que tenga lugar el remate del bien(es) embargado(s) que a continuación se detalla(n):

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A REMATAR:

TIPO DE BIEN: Terreno

	Ubicación	COTOPAXI, EN EL CANTÓN: SALCEDO, PARROQUIA: SAN MIGUEL, BARRIO: LA PALMIRA, CALLE PRINCIPAL: BELISARIO QUEVEDO Y CALLE SECUNDARIA: LUIS A. MARTÍNEZ	
	Limites	NORTE: QUEBRADA COMPADRE HUAICO, SUR:CALLE BELISARIO QUEVEDO CON CUATRO METROS. ESTE: PREDIO DE EMILIA VILLALBA, OESTE: TERRENO SOBRANTE DEL	
	Area Propiedad	112M2	
	Area Construcción	50.4M2	
	Clave Catastral	050550010203003000	Avalúo Pericial: 24925.18 Avalúo al 100%: 24925.18
Cantidad: 1	Características	LA VIVIENDA SE ENCUENTRA UN PÉSIMO ESTADO DE CONSERVACIÓN CON UNA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO EN LAS COLUMNAS (H.A) Y BLOQUE TRABADO, CUBIERTA DE ZINC CON PINGOS DE MADERA, MAMPOSTERÍA DE BLOQUE SIN ENLUCIR INTERIORMENTE Y EXTERIORES CON PINTURA SATINADA (FACHADA), CONTRAPISO ENCEMENTADO, DOS HABITACIONES INDIVIDUALES, SE ENCUENTRA UN BAÑO EN LA ZONA EXTERIOR EN DETERIORO, ILUMINARIAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EMPOTRADAS Y SOBRE PUESTAS, VENTANAS EN VIDRIO COMÚN TRASLUCIDO CON ESTRUCTURA DE HIERRO FORJADO DE COLOR NEGRO, PUERTA METÁLICA, CON UN ÁREA DE 50.40 M2 EN CONSTRUCCIÓN	

Total Avalúo Pericial: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 18/100 dólares americanos (24925.18 USD.)
Total Avalúo al 100%: VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 18/100 dólares americanos (24925.18 USD.)
Existe acuerdo previo de las partes para la aceptación de posturas a plazo: SI (X) NO()
Las ofertas se presentarán en el portal de REMATES JUDICIALES EN LINEA de la página web del Consejo de la Judicatura www.funcionjudicial.gob.ec., el valor mínimo de las posturas será del cien por ciento (100%) del avalúo de los bienes a rematarse. Las personas interesadas, al momento de registrar su postura, consignarán mediante depósito bancario del diez por ciento (10%) del valor de la postura cuando la forma de pago sea de contado; y, el quince por ciento (15%) del valor de la postura, cuando la forma de pago sea a plazos, a órdenes de la Unidad Judicial de UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SALCEDO No. de Cuenta: 005050308001 de BanEcuador.

Fecha de publicación: 2026-09-04
Nombres y Apellidos Secretario(a): juan.cabuco



15-16-19-X-026 0001-23141

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO
AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE SABER
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SIGCHOS.
JUICIO ORDINARIO – PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
CAUSA 05334-2026-00222
ACTOR: PAZMIÑO MARIA EUGENIA
DEMANDADO: VITERI JOSE ANTONIO
OBJETO: PAZMIÑO MARIA EUGENIA, ecuatoriana, de estado civil casada, de 60 años de edad, de ocupación quehaceres domésticos. Ante usted con los debidos respetos comparezco y presento la siguiente demanda de PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO.

ANTECEDENTES. - FUNDAMENTOS DE HECHO: 3.1.- Señor Juez: Desde el día 9 de septiembre del año 2008, me encuentro en posesión pacífica, tranquila ininterrumpida, pública, notoria, sin clandestinidad, de buena fe y con ánimo de señora y dueña absoluta, del lote s/n comprendido por terreno y casa ubicado en la calle Tungurahua y Rio Toachi, circunscrito y perteneciente al cantón Sigchos, de la provincia de Cotopaxi, comprendido bajo los siguientes linderos y dimensiones: Norte, con la calle pública Tungurahua en una extensión de 28.84m2.- Sur con propiedad del señor Víctor Vizcaíno una extensión una parte 18.06 y otra en 6.97m2.-Este, con la calle pública Rio Toachi, por una parte en una extensión de 12.20m2 y en otra 4.77m2 – Oeste, con la propiedad de Fredy Grandes en una extensión de 16.01.m2, con una superficie total de 375,37m2. 3.2.-En el lote antes descrito he estado en posesión en el día, mes y año la posesión que la ocupa ha sido de modo pacífico y tranquilo sin interrupción. Por lo tanto, desde esa fecha he realizado las mejoras junto a mi familia que he estado en posesión del bien inmueble exactamente hasta la presente aproximadamente por más de 17 años a la presentación de la demanda, sin interferencia de nadie y siempre manteniendo el ánimo de señora y dueña absoluta como propietaria, he venido realizado todos mis actos de mejoras con mi propio esfuerzo y también realizó sembríos de maíz y plantas de medicinales año tras año. De manera que también he realizado dentro del terreno las mejoras a la casa de adobe y madera compuesto de dormitorio, baño, horno de leña, cocina y patio de una planta. De tal forma que todas las personas que viven en el lugar por estos años me han reconocido como legítima propietaria. Por lo tanto, las mejores obedecen a que ha estado en el largo tiempo en posesión como dueña y señora de la propiedad. 3.3.-Señor Juez/a: en consecuencia, al haber estado en posesión pacífica, tranquila ininterrumpida, pública, notoria, sin clandestinidad, de buena fe y con ánimo de señora y dueña absoluta, del lote antes descrito. Por lo que en sentencia solicitamos la prescripción extraordinaria de dominio por haber estado en posesión por más de 17 años tal como prevé el Código Civil vigente.
FUNDAMENTOS DE DERECHO: Fundamentados de los Artículos 603, 715, 2398, 2405, 2410, 2411 y siguientes del Código Civil vigente.

PRETENSIÓN: con los antecedentes expuestos, en sentencia declare la prescripción adquisitiva de dominio del lote s/n comprendido por terreno y casa ubicado en la calle Tungurahua y Rio Toachi, circunscrito y perteneciente al cantón Sigchos, de la provincia de Cotopaxi, comprendido bajo los siguientes linderos y dimensiones: Norte, con la calle publica Tungurahua en una extensión de 28.84m2.- Sur con propiedad del señor Víctor Vizcaíno una extensión una parte 18.06 y otra en 6.97m2.-Este, con la calle publica Rio Toachi, por una parte en una extensión de 12.20m2 y en otra 4.77m2 - Oeste, con la propiedad de Fredy Grades en una extensión de 16.01.m2, con una superficie total de 375,37m2. Debiendo ordenar que se inscriba la sentencia, en el Registro de la Propiedad del Cantón Sigchos, una vez que se haya protocolizado en una de las Notarías Públicas del país, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2413 del Código Civil.

CUANTÍA: La cuantía la fijó en la cantidad en USD 9.000,00 Nueve Mil dólares Americanos.

TRÁMITE: El procedimiento que se dará a esta demanda es ORDINARIO de conformidad con lo dispuesto en el Art. 289, 291 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos.
PROVIDENCIA: UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SIGCHOS. "..... avoco conocimiento de la presente causa: 1.- La demanda presentada por la señora MARIA EUGENIA PAZMIÑO, en contra de los herederos presuntos y desconocidos del extinto JOSÉ ANTONIO VITERI, reúne los requisitos determinados en el Art. 142 del Código Orgánico General de Procesos. Tramítese bajo el Procedimiento Ordinario. 2.- A los herederos presuntos y desconocidos del extinto JOSÉ ANTONIO VITERI, cítese conforme lo determina el Art. 56 numeral 1 y Art. 58 del COGEP, mediante publicaciones en un periódico de amplia circulación del cantón Latacunga, en tres fechas distintas, para lo cual se elaborará el extracto respectivo. Cítese al Alcalde y Procurador Síndico del GAD Municipal de Sigchos, en sus despachos, en las instalaciones de la entidad Edilicia, citación que estará a cargo del señor Analista de Citaciones y Notificaciones de esta Unidad Judicial, a quien se le entregará suficiente despacho para el cumplimiento de la diligencia. 3.- Conforme lo dispuesto en el artículo 291 del Código Orgánico General de Procesos, se concede a los demandados el término de (30) treinta días, para que contesten la demanda en la forma establecida en el artículo 151 del mismo cuerpo normativo, presentando las excepciones que se crean asistidos.....……" CÍTESE Y NOTIFÍQUESE. –
Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines legales consiguientes. -Certifico. -

Abg. Hector Patricio Espín Molina
SECRETARIO
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN SIGCHOS



15-16-19-X-026 0001-23140

CITACIÓN JUDICIAL
EXTRACTO
AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE SABER
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SIGCHOS.
JUICIO SUMARIO - INVENTARIO
CAUSA 05334-2026-00125
ACTOR: UMAJINGA ALULEMA SEGUNDO CESAR
DEMANDADO: UMAGINGA ALULEMA MANUEL PEDRO, MARIA DOLORES UMAGINGA ALULEMA, UMAGINGA ALULEMA LUIS ALFREDO
OBJETO: SEGUNDO CÉSAR UMAJINGA ALULEMA, ecuatoriano, de estado civil casado, de 73 años edad, ocupación, agricultor, sin RUC, domiciliado en esta ciudad de Sigchos. Ante usted con los debidos respetos comparezco y presento la siguiente demanda de INVENTARIOS.
ANTECEDENTES.- FUNDAMENTOS DE HECHO: 3.1.-Señor Juez, de las partidas de defunción que agrego a la presente de mis padres Rafael Umaginga Tuitise, María Rosa Alulema Catota, hermana Umaginga, Alulema Maria Natividad y abuelos José Pedro Umaginga Chusin y María Natividad Tuitise, están fallecidos conforme constan inscritas ante el Registro Civil de Identificación y Cedulación, mis padres hermana y abuelos dejaron bienes inmuebles en derechos y acciones las que a continuación me permito detallar: 3.2.- Bien inmueble mediante escritura pública de compraventa en derechos y acciones, según la escritura pública otorgada por la Notaría Primera del cantón Sigchos, con fecha 10 febrero de 2005 e inscrita ante el Registro propiedad del Cantón Sigchos, el día 11 de marzo de 2005, anotado bajo el número 106, fojas 128 y 129 repertorio 141, en calidad de VENDEDORES, mis fallecidos padres son (+)Rafael Umaginga Tuitise y María Rosa Alulema Catota, el bien inmueble fincados en el lote de terreno, denominado Písalo, ubicado en el cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE.- Quebrada Colestambo en una zanja que separa terrenos de y Manuel Lutuala y Julián Viera hoy propiedad de Tisalema Carlos y en parte de Raura Delia y vía las Pampas, en línea recta a la chorrera Pusumucho.-SUR.- De una vertiente de agua a un bordo alto de ahí cruza camino publico árbol de Pujin y de ahí una línea recta hoy propiedad de Sixto Negrete,(roy Segundo Viera y carretera publica vía las Pampas).- OCCDENTE.- Río Pumusucho en parte y Manuel Sigcha. -ORIENTE.-La quebrada Písalo que separa terrenos de los herederos Julián Viera y Segundo Córdoba hasta quebrada Colestambo hoy carretera pública. 3.2.1.-Por escritura pública de compraventa en derechos y acciones, otorgada por la Notaría Tercera del cantón Latacunga, con fecha 27 diciembre de 1964 e inscrita ante el Registro propiedad del Cantón Latacunga, el día 22 de diciembre del año 1965 anotado bajo la partida 1637/1965, por una parte en calidad de compradores, mis fallecidos padres son (+)Rafael Umaginga Tuitise y María Rosa Alulema Catota, y abuelos José Pedro Umaginga y su mujer María Natividad Tuitise, el bien inmueble fincados en el lote de terreno, denominado Písalo, ubicado en el cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE.- Quebrada Colestambo, una zanja que separa terrenos de Julián Viera y José Manuel Lutuala en línea recta a la chorrera a hasta quebrada Pusumucho.-SUR.- Cabecera de una vertiente de agua a un bordo alto, de ahí cruza en un camino público de un árbol de Pujin de ahí en línea recta al Rio Pusumucho o con cruces en tierra.- OCCIDENTE.- A un costado Río, el río Pumusucho.- ORIENTE.- La quebrada llamada Písalo que separa terrenos de los herederos Julián Viera y Segundo Córdoba hasta quebrada Colestambo. Propiedad comprada en derechos y acciones. 3.3.-La escritura pública de compraventa de la totalidad de los derechos y acciones del sobrante otorgada por ia Notaria Tercera del cantón Latacunga, con fecha 30 octubre de 2000 e inscrita ante el Registro propiedad del Cantón Latacunga, el día 16 de enero del año 2001, anotado bajo fojas 153, y 155, partida 158, registro 198, por una parte en calidad de compradores, mis fallecidos padres son (+)Rafael Umaginga Tuitise y María Rosa Alulema Catota, el bien inmueble fincados en el lote de terreno, denominado Písalo, ubicado en el cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE.- Predios José Elvin Andrés Oto y José Sigcha,(hoy propiedad de Tisalema Carlos y en parte de Raura Delia y vía las Pampas).- SUR.- Cabecera propiedad Consermin y Segundo Viera, (hoy Segundo Viera y carretera pública vía las Pampas).- OCCIDENTE.- El río Pumusucho.- ORIENTE.- La quebrada llamada Písalo. Propiedad comprada la totalidad de los derechos y acciones, hoy propiedad de herederos familia Umaginga Alulema. Por tanto, con estos tres porcentajes del 33.3333%, narrando en cada una de las escrituras antes descritas, se cumple el 100 por ciento de las acciones. 3.3.1.-Señor Juez: Por lo antes expuesto, solicito el inventario y avalúo de los bienes inmuebles antes descritos.
FUNDAMENTOS DE DERECHO: Con los antecedentes ya indicados y amparada en lo dispuesto en los Art. 341, 342 ? 343 del Código Orgánico General de Procesos.
PRETENSIÓN: Con los antecedentes expuestos, vengo ante usted Señor Juez, a fin de que se digne nombrar un perito acreditado por la Función Judicial para que proceda realizar el inventario y avalúo de los bienes inmuebles antes descritos. 7. -Señor Juez, sírvase disponer la inscripción de esta demanda para el efecto sírvase enviar atento oficio al Registro de la Propiedad del cantón Sigchos, a fin de que se inscriban esta demanda según la Notaria Tercera del cantón Latacunga, con fecha 30 octubre de 2000 e inscrita ante el Registro propiedad del Cantón Latacunga, el día 16 de enero del año 2001, anotado bajo fojas 153, y 155, partida 158, registro 198.
CUANTÍA: La cuantía la fijó en USD 15.496,96 (Quince mil cuatrocientos noventa y seis con noventa y seis centavos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).
TRÁMITE: El trámite que se dará a la presente causa es el Procedimiento VOLUNTARIO de conformidad con el Art. 334 numeral 4 del Código Orgánico General de Procesos.
PROVIDENCIA: UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN SIGCHOS. ".....avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal dispongo lo siguiente:
1.- La solicitud que antecede es clara, precisa y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142, 143 y 335 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que se califica y admite a trámite mediante procedimiento voluntario conforme determina el Art. 334 núm. 4 Ibídem.
2.- Se ordena el avalúo e inventario de los bienes sucesorios de los extintos señores: RAFAEL UMAGINGA TUITISE, MARIA ROSA ALULEMA CATOTA, MARIA NATIVIDAD UMAGINGA ALULEMA, JOSÉ PEDRO UMAGINGA CHUSIN y MARIA NATIVIDAD TUITISE. 3.- Inscríbase la demanda y ésta providencia en el Registro de la Propiedad del cantón Sigchos, de conformidad con lo prescrito por el Art. 146 inc. 3 del COGEP, previa notificación a la señora Registradora de la Propiedad en mención.4.- Cumplido la inscripción antes referida, cítese a los demandados: MANUEL PEDRO UMAGINGA ALULEMA, MARIA DOLORES UMAJINGA ALULEMA, LUIS ALFREDO UMAGINGA ALULEMA, con el contenido de la demanda y auto recaído en la misma, en el lugar que se indica en la demanda, a través del señor Analista de Citacines y Notificaciones de esta unidad judicial. A los herederos presuntos y desconocidos de los extintos: RAFAEL UMAGINGA TUITISE, MARIA ROSA ALULEMA CATOTA, MARIA NATIVIDAD UMAGINGA ALULEMA, JOSE PEDRO UMAGINGA CHUSIN y MARIA NATIVIDAD TUITISE, se les citará mediante tres publicaciones por la prensa, en uno de los diarios que se editan en la ciudad de Latacunga, conforme el Art. 56.1 y 58 del COGEP.……"CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.-
Lo que pongo en conocimiento del público en general, para los fines legales consiguientes.- Certifico.-

Abg. Hector Patricio Espín Molina
SECRETARIO
UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN SIGCHOS

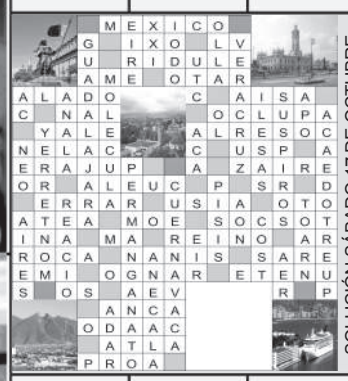












SOLUCIÓN SÁBADO 17 DE OCTUBRE

Mucho más malo / Relativa al aire
Parte del ave (P) / Apodo, sobrenombre
Ángulo recto / Cólera, enojo
Cerveza inglesa / Maestro de karate
Super despensas / Aluminio
Título noble inglés / Antig. Diosa egipcia
Rey del fútbol / Grupo Real Europeo
Fluido para respirar / Tranquilo, sosegado
Pecarí, jabalí / Transfiera su acción
Nitrógeno / Solictud, encargo (P)
Estado de la materia / Amigo del Chavo del 8
Premio de la música / Alga verde marina
Matón, homicida / Nombre de letra
Ciudad del Cuzco / Afirmación
Trabajar arduamente / Único en su especie
Natural de Irán / Ente, individuo
Univdad de Cotopaxi
Faja para vendar / Sociedad Anónima
Conozco, domino / Estado, país
Alcohólicos Anónimos / Planta hortense (P)
Animal de carga / Artículo femenino
Hacen silencio / Dueña y señora (P)
24 horas / Caña guadúa
Sistema Internaciona / Cubrirán con pintura
Oro / Pieza de madera
Sufijo para sustantivo / Ritmo musical
Mujeres jóvenes
Antorcha olímpica
Percibir un olor
No es caliente / Ciudad de Italia
Marca de cigarrillos / Ligará, amarrará
Persona indeterminada / Planta de huerto
Estatura del hombre (P) / Cabaré de París
Estorbo, obstáculo / Parte de el avión
Mujer muy devota / Caos, confusión
Cuarto mes del año / 200 en romanos
Río de Alemania / Saludo indio
Jugadores de fútbol / Antig. Dios egipcio
VÍCTOR HUGO MEDINA MATUTE
Alimento básico / Mujer que canta

EMPLEOS

UNITED FLOWER FARMS

INGENIERO ELECTRÓNICO / ELECTROMECÁNICO



REQUISITOS

ºTítulo de tercer nivel en Ingeniería Electrónica, Electromecánica o carreras afines.
ºExperiencia en mantenimiento y sistemas eléctricos/electromecánicos.
ºDe preferencia, conocimientos en computadora de riego Nitzan.
ºCapacidad para trabajar en equipo, resolver problemas y brindar soporte técnico.
ºDisponibilidad para trabajar en la empresa.

OFRECEMOS

º Todos los beneficios de ley
º Estabilidad laboral
º Buen ambiente de trabajo
º Oportunidad de crecimiento profesional

Interesados enviar su hoja de vida a unitedfarms.ec@gmail.com

17-19-20-X-026 0001-23770

BIENES RAÍCES

DISPONIBILIDAD INMEDIATA

ARRIENDO
SUITE INDEPENDIENTE

- BAÑO PRIVADO
- COCINA
- PATIO
- ZONA DE LAVANDERÍA
- INTERNET
- SERVICIOS BÁSICOS INCLUIDOS (Agua, Luz)

UBICACIÓN: CENTRO DE LATACUNGA

INFORMACIÓN Y CITAS:
0988 020 733 / 0960 155 955 / 0998 371 805

8-9-10-11-12-X-026 0001-22862

DISPONIBILIDAD INMEDIATA

ARRIENDO
SUITE INDEPENDIENTE AMOBLADA

- AMOBLADA
- BAÑO PRIVADO
- COCINA EQUIPADA
- TERRAZA PRIVADA
- ZONA DE LAVANDERÍA
- INTERNET DE ALTA VELOCIDAD
- SERVICIOS BÁSICOS INCLUIDOS (Agua, Luz)

UBICACIÓN: CENTRO DE LATACUNGA

INFORMACIÓN Y CITAS:
0988 020 733 / 0960 155 955 / 0998 371 805

8-9-10-11-12-X-026 0001-22862

SE VENDE
HERMOSA CASA EN LOCOA

550m2 de terreno,
370m2 de construcción,
consta de 5 baños,
4 habitaciones, 3 salas,
2 bodegas, garaje
para 5 autos.



INFORMES:
0987336487
0984589290

IDF RF0012

BIENES RAÍCES

CASA EN VENTA
LATACUNGA



Dentro del conjunto residencial
La Quinta, Av. Miguel Iturralde
Área de construcción: 186m²
3 habitaciones, 2 baños y medio
garaje cubierto para 2 autos.
CASA POR ESTRENAR
0998597389

IDF RF-

VENDO CASA
EN EL CENTRO HISTÓRICO

CALLE
HERMANAS PAEZ

INFORMES:
2800683
0992609154



ER0001

QUINTA EN VENTA
SECTOR BELISARIO QUEVEDO
A 5 MINUTOS DE LA CIUDAD

2700m2 de terreno,
2 casas con todos los servicios.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90

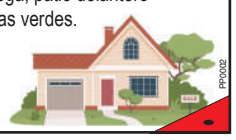


RF IDF

SE VENDE

Casa de campo en Zumbalica Norte,
con 3 dormitorios, cuarto de estudios, sala,
cocina, comedor, 1 baño, cuarto de lavandería,
área para bodega, patio delantero
y áreas verdes.

INFORMES:
099 577 6548
099 277 2669



PP0002

N&N ASOCIADOS
SE VENDE

Lotes de terreno de 300m2
con todos los servicios,
escrituras inmediatas.

Informes:
0987 33 64 87
0984 58 92 90



INDF. RF0012

SE VENDE TERRENO
URB. SANTA ANA,
SANTA ANA DE LOCOA

368 m² con cerramiento,
bodega, baño, pérgola
y cercado eléctrico.

INFORMES:
0987336487
0984589290



IDF RF0012

CASA EN VENTA
LOCOA -URBANIZACIÓN SANTA ELENA

400m2 construcción, 320m2 de terreno.
Dos salas, comedor, cocina moderna,
5 baños,
garaje para 3 autos,
amplia pérgola.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90



IDF RF0012

CASA EN VENTA

Sector Juan Montalvo,
320m2 de terreno, 280m2 de construcción,
consta de 2 departamentos independientes,
4 habitaciones cada uno, con todos los servicios,
garaje y patio.

INFORMES:
0987 33 64 87
0984 58 92 90



PP0002

DE OPORTUNIDAD
SECTOR BETHLEMITAS
ZONA DE SEGURIDAD

Vendo casa nueva una sola planta de 340m²

4 habitaciones, sala, comedor,
cocina, garaje para 3 autos, patio,
proyección a un segundo piso.

100 MIL DÓLARES NEGOCIABLES
CERCA AVENIDA PRINCIPAL

INF.: 0987336487

INDF.

N&N ASOCIADOS
SE VENDE

Hermosa casa en sector residencial Locoa,
550m2 de terreno 370m2
de construcción, 4 habitaciones,
5 baños, 3 salas, 2 bodegas,
garaje para 5 autos.
Informes:
0987 336 487 - 0984 589 290

IDF RF00012

SE VENDE

Terreno de 300 m esquinero en la
urbanización los Cerezos en
Belisario Quevedo.



INFORMES AL: 098-389-3585

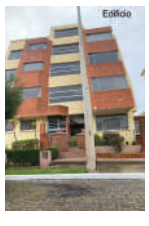
MT

VENDO
DPTO. 3 DORMITORIOS

0999749131

Quito - Sector Embajada Americana

- Planta baja en edificio dentro de la Urbanización Jardines de Amagasí
- 3 dormitorios con baño completo cada uno
- 3 baños completos y 1 baño social
- Sala de estar
- Sala, comedor, cocina y área de máquinas
- Patio con bbq y jardín
- 2 parqueaderos cubiertos
- 2 bodegas
- Cuarto de servicio con baño completo
- Terraza con área de secado
- Guardianía y monitoreo las 24h del día
- Área de construcción 135 m2
- Área abierta 58 m2



SE VENDE CASA

CONJUNTO
LA ROCA
SECTOR LOCOA

2 pisos, 3 habitaciones,
3 baños, sala, comedor, cocina,
guardianía 24 horas.



INDF. RF0012

INF: 0987 336487 - 0984 589290

SE VENDE CASA

En conjunto La Pedrera,
sector Locoa
junto a la Unidad Educativa Cec

INFORMES:
0993 718961



MT

VARIOS

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"
NUEVO SERVICIO DE
ENCOMIENDAS

EN ALIANZA CON

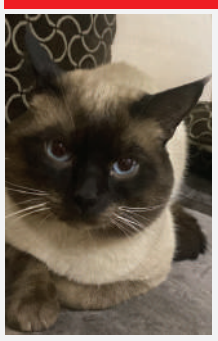


TERMINAL TERRESTRE DE
GUAYAQUIL
DURÁN

trasandina



SE BUSCA GATO SIAMÉS



Se llama Valentino
Se perdió el día sábado 5 de septiembre en la urbanización San Carlos, se dará recompensa por la información y entrega de esta mascota

INFORMES AL CELULAR
0985753486

COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
INTERPROVINCIAL "COTOPAXI"
ENCOMIENDAS

LATACUNGA
LA MANÁ
QUEVEDO
AMBATO
QUITO



COOPERATIVA DE TRANSPORTE

TULCAN
SAN GABRIEL
IBARRA
OTAVALO
CARCELÉN
STO. DOMINGO

INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS
Expreso Tulcán



ENCOMIENDAS

BIENES RAÍCES

11-12-14-15-17-VIII-026 0001-22541

OPORTUNIDAD ÚNICA EN QUITO

VENTA DE DEPARTAMENTO

CALLE ÚLTIMAS NOTICIAS
(Cerca al Quicentro Norte y Parque La Carolina)

191 m² ÁREA TOTAL
3 DORMITORIOS
2.5 BAÑOS
SALA | COMEDOR
ESTUDIO | ESTAR
PARQUEADERO | BODEGA

PRECIO: $135.000 USD

WhatsApp: 099 894 5781 (ÚNICAMENTE WhatsApp)

(I)

Cotopaxi registró 57 postulantes para ocupar plazas de jueces temporales

#Cotopaxi | Los resultados de las siguientes etapas permitirán conocer quiénes cumplen las condiciones para asumir temporalmente funciones jurisdiccionales y contribuir a la atención de las causas que se tramitan en el sistema de justicia.

Foto: Cortesía



A nivel nacional fueron 1.469 los que se postularon.

En Cotopaxi, 57 servidores judiciales se postularon para acceder a una de las plazas de jueces temporales convocadas por el Consejo de la Judicatura, dentro de un proceso nacional que busca reforzar las unidades judiciales y contribuir a reducir la acumulación de causas pendientes. A nivel nacional fueron 1.469 los que se postularon. Todos intentan acceder a una de las 222 plazas disponibles.

La fase de postulación concluyó a las 23:59 del domingo 11 de octubre de 2026. Según los datos difundidos por el organismo, los 1.469 servidores de la Función Judicial completaron satisfactoriamente su inscripción.

En total, se registraron 1.586 postulaciones, pero 117 aspirantes no finalizaron el procedimiento dentro del plazo establecido y quedaron fuera de esta etapa.

El proceso continuará con la verificación de requisitos e inhabilidades de los participantes. Quienes superen esta revisión pasarán a la calificación de su experiencia profesional y formación académica, para posteriormente rendir una evaluación de competencias técnicas, que contará con el apoyo de la Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE).

La selección busca incorporar más juzgadores, especialmente en las dependencias judiciales que registran una mayor cantidad de procesos pendientes. Sin embargo, todavía deberán cumplirse las siguientes fases para determinar quiénes ocuparán las plazas convocadas.

Los resultados de las siguientes etapas permitirán conocer quiénes cumplen las condiciones para asumir temporalmente funciones jurisdiccionales y contribuir a la atención de las causas que se tramitan en el sistema de justicia.

(P)

